

**PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS**

***Informe***

***Primer Taller Internacional***

***“Reportando los avances hacia sociedades pacíficas, justas e inclusivas”***

13-16 de junio de 2017

Hotel Emperador. Avda. del Libertador 420,

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

Argentina

 ****

 **   **

**Índice**

Lista de siglas y acrónimos

**Introducción**

Antecedentes

Objetivos del encuentro

Esquema del encuentro

**Aspectos destacados del taller**

1. La importancia del ODS 16 para alcanzar la Agenda 2030: lecciones y desafíos
2. Mecanismos de reporte y uso de datos
3. Intercambio de lecciones aprendidas del reporte de ODS 16 y exposición de nuevas iniciativas

Sociedades inclusivas

Sociedades justas

Sociedades pacíficas

1. Presentación de metodologías, oportunidades y retos identificados por cada país

**Propuesta metodológica de Argentina para medir el ODS 16+**

**Conclusiones**

**Anexos**

Agenda

Participantes

Presentaciones

**Lista de siglas y acrónimos**

ACIJ Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia

ADAJUS Programa Nacional de Asistencia para las Personas con Discapacidad en sus Relaciones con la Administración de Justicia

AGCI Agencia de Cooperación Internacional

CAJ Centros de Acceso a Justicia

CEPA Comité de Expertos en Administración Pública

CEPAL Comisión Económica para América Latina y el Caribe

CEPLAN Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

CIC Centro de Cooperación Internacional de la Universidad de Nueva York

CICIG Comisión Internacional contra la Impunidad de Guatemala

CIDH Comisión Interamericana de Derechos Humanos

CIESU Centro de Investigación y Estudios Sociales del Uruguay

CLACSO Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales

CNI Confederación Nacional de Industria

CONICET Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

CONPES Consejo Nacional de Política Económica y Social

CRPD Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

DATASUS Departamento de Informática del Sistema Único de Salud

FILAC Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe

FUNDE Fundación Nacional para el Desarrollo

GANHRI Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos

IBGE Instituto Brasileño de Geografía y Estadística

ILANUD Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente

INDH Instituto Nacional de Derechos Humanos

INE Instituto Nacional de Estadística

INEGI Instituto Nacional de Estadística y Geografía

INEI Instituto Nacional de Estadística e Informática

IPEA Instituto de Investigaciones Económicas Aplicadas

MCLCP Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza

MIDEPLAN Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

Misión MAPS Misión del Enfoque de Integración, Aceleración y Apoyo a las Políticas

MUNIC Encuesta de Informaciones Básicas Municipales

NJI Necesidades jurídicas insatisfechas

OCDE Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

ODM Objetivos de Desarrollo del Milenio

ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible

OEA Organización de los Estados Americanos

OHCHR Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos

OMS Organización Mundial de la Salud

OPP Oficina de Planeamiento y Presupuesto

PNAD Encuesta Nacional por Muestra de Domicilios

PND Plan Nacional de Desarrollo

PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Programa VCV Programa Víctimas Contra las Violencias

RNV Reporte Nacional Voluntario

SEGEPLAN Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

SETEPLAN Secretaría Técnica y de Planificación del Gobierno de El Salvador

SICA Sistema de Integración Centroamericana

TAP Network Transparency, Accountability and Participation Network

UBA Universidad de Buenos Aires

UIF Unidad de Información Financiera

UNADE Universidad Americana de Europa

UNESCO Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

UNODC Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

**Introducción**

**Antecedentes**

La Agenda 2030 de desarrollo sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por los Estados miembros de la Organización de Naciones Unidas, aporta una visión universal, indivisible y transformadora para la erradicación de la pobreza extrema en los próximos 15 años, dentro de un marco de paz sostenible para las personas y el planeta. La Agenda 2030 promueve el cumplimiento de un conjunto interdependiente de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el ámbito social, económico y ambiental. Entre ellos, el ODS 16 busca “promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir en todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas”.

El ODS 16 junto con sus metas e indicadores son vistos como un objetivo facilitador para toda la Agenda 2030 ―sin paz, instituciones eficaces ni acceso inclusivo a bienes y servicios públicos no es posible lograr el desarrollo humano―. También incluye el acceso a la justicia para todos; instituciones responsables e inclusivas en todos los niveles; la reducción de la violencia; la lucha contra la corrupción y la delincuencia organizada; la garantía del acceso a la información y la protección de las libertades fundamentales.

A partir del compromiso de cumplimiento de los 17 ODS, los Estados miembros han adoptado numerosas formas de seguimiento al progreso de cada uno de los objetivos, para asegurar que nadie se quede atrás. El monitoreo y la demostración de avances en los indicadores y las metas del ODS 16, y de otras metas relacionadas con la promoción de sociedades pacíficas, justas e inclusivas, requieren inversiones significativas, iniciativas innovadoras y un enfoque participativo.

El monitoreo es un área de enfoque relativamente nuevo en la comunidad internacional, sin precedentes en la era de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Los datos necesarios para reportar el progreso alcanzado en estas cuestiones van más allá de los que actualmente se recolectan en la mayoría de los sistemas estadísticos nacionales. Estos incluyen datos estadísticos y administrativos ―de ministerios, gobiernos locales, instituciones del sector de justicia, instituciones nacionales de derechos humanos― así como estadísticas e historias a disposición de ciertas organizaciones de la sociedad civil, los medios de comunicación, la academia y el sector privado.

Asimismo, la Agenda 2030 propicia el fortalecimiento de la apropiación nacional de los ODS y de las capacidades de transformación. Muchos países desean desarrollar indicadores adicionales que reflejen sus propias prioridades, además de utilizar fuentes de información que les permitan reportar los avances de una manera que otorgue un sentido más amplio de cómo la vida está cambiando para la gente común. Por ejemplo, las historias cotidianas de las cuales disponen los periodistas y las organizaciones de la sociedad civil pueden ofrecer un complemento importante a las estadísticas.

¿Dónde se pueden encontrar datos e información relevante?, ¿qué instituciones pueden ayudar a obtener, analizar y presentar los datos de una manera que lo haga comprensible y útil para los encargados de formular políticas?, y ¿cómo puede el propio proceso de elaboración de reportes promover sociedades pacíficas, justas e inclusivas, reuniendo y unificando esos actores en un esfuerzo común y fomentando un entendimiento compartido entre ellos? En resumen, el reporte sobre las metas y los indicadores incluidos en el marco mundial del ODS 16 requiere un nuevo enfoque y supone un esfuerzo de colaboración.

Reconociendo la necesidad de formar nuevas alianzas para apoyar a los Estados miembros a reportar sobre sociedades pacíficas, justas e inclusivas, la Alianza Mundial para el Reporte del Progreso sobre Sociedades Pacíficas, Justas e Inclusivas (en adelante, “la Alianza”) reúne a los Estados miembros, la sociedad civil y el sector privado para propiciar la elaboración de un reporte significativo sobre los avances en dichas sociedades, teniendo en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo, respetando las políticas y prioridades nacionales. Los cofacilitadores ―el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por su sigla en inglés) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)― prestan apoyo desde la Secretaría de la Alianza Mundial, además de preparar eventos y diálogos entre los miembros y asistir a los países que lo requieran.

**Objetivos del encuentro**

La Alianza junto con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el PNUD diseñó e implementó el Primer Taller Internacional del 14 al 16 de junio de 2017, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

El principal objetivo del encuentro fue colaborar con los Estados miembros de la región de América Latina y el Caribe para enfrentar el desafío ―y aprovechar la oportunidad― que plantea la presentación de informes voluntarios sobre sociedades pacíficas, justas e inclusivas. El evento reunió a representantes técnicos de alto nivel, responsables de la presentación de reportes sobre los ODS de los Estados miembros, así como a representantes de la sociedad civil, del sector privado y organizaciones internacionales para apoyar a los Estados miembros en esta tarea. Los talleres fueron facilitados por expertos en las diferentes áreas, incluyendo expertos de las Naciones Unidas con experiencia en el monitoreo del progreso en los objetivos relacionados con el ODS 16. Las sesiones ofrecieron a los participantes información relevante sobre los procesos y las herramientas disponibles para reportar avances hacia sociedades pacíficas, justas e inclusivas a nivel global, regional, nacional y local.

Los participantes tuvieron la ocasión de intercambiar experiencias y opiniones entre pares respecto de los desafíos y los principios rectores para el monitoreo y la presentación de reportes sobre sociedades pacíficas, justas e inclusivas.

Adicionalmente, el encuentro fue una oportunidad para presentar exposiciones sobre metodologías utilizadas y estándares de calidad y enfoques innovadores a nivel global, los cuales pueden ser adaptados en los procesos de implementación de las metas de los ODS. Merecen una mención especial los aspectos de selección de indicadores y fuentes adecuados para la medición de los avances institucionales en el ámbito del ODS 16.

El formato del taller permitió a los participantes reflexionar sobre las experiencias de la primera ronda de reportes en 2016 e identificar los enfoques convenientes para sus propios contextos nacionales.

Los objetivos específicos incluyeron:

• Estimular a los países para que reporten o vuelvan a reportar sobre sociedades pacíficas, justas e inclusivas, particularmente en 2019.

• Promover que los países de la región: a) identifiquen una metodología de presentación de reportes y herramientas que les permita presentar un panorama completo de los avances hacia la consecución de sociedades pacíficas, justas e inclusivas en 2017 y en años posteriores; y b) desarrollen una red que los apoye en la implementación de su enfoque elegido, a través de intercambios informales y apoyo mutuo más allá del taller.

Esto se logrará mediante:

• El intercambio de conocimientos y experiencias a partir del seguimiento y el reporte sobre sociedades pacíficas, justas e inclusivas, incluidos los procesos nacionales de fijación de objetivos y selección de indicadores nacionales.

• La discusión de principios y requisitos de calidad en la recolección de información relevante sobre temas relacionados con sociedades pacíficas, justas e inclusivas.

• El realce de los desafíos para el seguimiento y reporte, así como de las estrategias para abordarlos, incluida la utilización de fuentes de datos no oficiales.

• El esbozo de estrategias específicas para que los países involucren a un amplio grupo de actores (sociedad civil, medios de comunicación, academia, etc.) en la planificación, el monitoreo y el reporte.

**Esquema del encuentro**

Se previó el formato de taller, cuyas sesiones de trabajo se organizaron sobre la base de las Conclusiones y Recomendaciones acordadas entre los gobiernos reunidos en la Primera Reunión del Foro de los países de América Latina y el Caribe sobre Desarrollo Sostenible, celebrado en México entre los días 26 y 28 de abril de 2017, aunado a las necesidades identificadas por la reunión de la iniciativa *Partners for Review,* realizada en Bogotá los días 27 y 28 de marzo de 2017. Asimismo, se presentaron las conclusiones de investigaciones llevadas a cabo por iniciativas innovadoras y los diversos enfoques y metodologías adoptadas por los Estados miembros para monitorear y reportar sobre los ODS, en particular sobre el ODS 16 y sus metas.

El taller inició con dos presentaciones que brindaron el contexto al desarrollo de las sesiones específicas sobre el ODS 16.

En primer lugar, la secretaria ejecutiva del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales en Argentina abordó el “Enfoque transversal en la adaptación nacional de las metas del ODS 16”.

En segundo lugar, los directores del Informe Nacional de Desarrollo Humano del PNUD presentaron el Informe Nacional de 2017, y destacaron los aspectos de acceso a la información y la revolución de datos contenidos en dicho reporte.

Luego, el taller se estructuró en cuatro sesiones plenarias y siete sesiones paralelas (grupos de trabajo).

Las sesiones plenarias abordaron los siguientes temas:

* El ODS 16 y su importancia para el logro de la Agenda 2030, incluido el rol de la sociedad civil y el sector privado en los procesos de reporte.
* Los mecanismos de reporte y la utilización de datos, incluido el aprovechamiento de los mecanismos existentes, estadísticas y datos en materia de justicia y derechos humanos.
* El intercambio de lecciones aprendidas respecto del reporte del ODS 16 y la exposición de nuevas iniciativas, considerando especialmente los proyectos pilotos de adaptación y monitoreo con asistencia técnica del PNUD en México, El Salvador y Uruguay.
* La metodología eficaz para el reporte de sociedades justas, pacíficas e inclusivas, en la cual se abordó el alcance de “sociedades pacíficas”, “justas” e “inclusivas”, esto es: quiénes y cómo involucrarlos a la luz de la máxima: “no dejar a nadie atrás”; además, se expusieron herramientas y experiencias útiles a considerar en el proceso de reporte.

Por su parte, los grupos de trabajo paralelos debatieron sobre:

* Los procesos participativos de decisión: ¿cómo integrar las necesidades de las minorías en el reporte del ODS 16? Las experiencias internacionales en desagregación y la generación de datos para monitorear acceso a justicia, violencia, género y gobernanza, incluidos aspectos de transparencia, anticorrupción y soborno.
* La transformación del conocimiento en acción: el desarrollo de una minimetodología de país para reportar a nivel nacional y a nivel local.

* La formación de grupos para cada país con representantes del gobierno, del sector privado y de la sociedad civil para el desarrollo de una metodología inclusiva de reporte sobre sociedades pacíficas, justas e inclusivas, la cual incluyó una presentación interactiva.

Las casi tres jornadas en las cuales se desarrolló el taller permitieron el intercambio de experiencias y la reflexión sobre la adopción de metodologías e indicadores que logren capturar los avances hacia sociedades pacíficas, justas e inclusivas, considerando el contexto nacional.

**Aspectos destacados del taller**

1. **La importancia del ODS 16 para alcanzar la Agenda 2030**

La Agenda 2030 aspira a consolidar sociedades pacíficas, justas e inclusivas, sin dejar a nadie atrás. Ese objetivo se plantea en el marco del respeto por los derechos humanos, la vigencia del Estado de derecho y la existencia de instituciones que se caractericen por su transparencia, eficacia y responsabilidad. En este contexto, los factores que facilitan situaciones de violencia, inseguridad, corrupción, flujo de fondos ilícitos y crimen organizado (trata de personas, tráfico ilegal de armas, etc.) merecen una atención especial.

El ODS 16 tiene 12 metas específicas, que a su vez se complementan con 24 que surgen de otros objetivos, lo que da lugar al ODS 16+. Las metas definidas se refieren a aspectos de paz, inclusión y acceso a la justicia.

En el marco del ODS 16+ respecto de sociedades pacíficas, se integran las siguientes metas: la meta 4.7 sobre cultura de paz y no violencia; la meta 5.2 sobre violencia contra mujeres y niñas; la meta 5.3 sobre casamiento de niños y mutilación genital femenina; la meta 8.7 sobre trabajo infantil, niños soldados; la meta 10.7 sobre migración segura; la meta 8.7 sobre trabajo forzoso, esclavitud moderna y trata de seres humanos; la meta 11.7 sobre espacios públicos seguros; la meta 4.a sobre instalaciones educativas; la meta 11.1 sobre vivienda; la meta 8.8 sobre entornos laborales; y la meta 11.2 sobre transporte.

Para las sociedades justas, se integran al ODS 16 la meta 4.7 sobre educación sobre derechos humanos e igualdad de género; la meta 8.5 sobre igual remuneración por trabajo de igual valor; la meta 8.8 sobre derechos laborales; la meta 10.3 sobre leyes, políticas y prácticas de igualdad de oportunidades; la meta 10.4 sobre políticas para mayor igualdad; la meta 5.c sobre políticas y legislación para la igualdad de género; la meta 5.1 sobre discriminación hacia mujeres y niñas; y la meta 4.5 sobre todas las formas de discriminación en la educación.

Por último, para sociedades inclusivas, se suman la meta 1.b sobre instituciones y políticas para la reducción de la pobreza; la meta 11.3 sobre urbanización inclusiva; la meta 17.1 sobre recaudación de ingresos fiscales; la meta 10.7 sobre políticas migratorias; las metas 10.5 y 10.6 sobre instituciones financieras y económicas mundiales; la meta 17.10 sobre sistema de comercio equitativo; la meta 10.2 sobre inclusión política, social y económica; y la meta 5.5 sobre participación y liderazgo de mujeres.

*¿Cómo trabajar con el ODS 16 +?*

El Centro de Cooperación Internacional (CIC, por su sigla en inglés) de la Universidad de Nueva York, en asociación con los gobiernos “pioneros” de Argentina, Brasil, Canadá, Colombia, Georgia, Guatemala, Holanda, Indonesia, Qatar, Liechtenstein, México, Reino Unido, República de Corea, República Centroafricana, Sierra Leona, Somalia, Sri Lanka, Suecia, Suiza, Timor-Leste, Túnez, ha estado trabajando con organismos internacionales, asociaciones globales y actores de la sociedad civil y el sector privado en la exploración de los desafíos para cumplir con las metas de la Agenda 2030 para sociedades pacíficas, justas e inclusivas. Para esto, han creado una hoja de ruta enfocada en los próximos cinco años y prestaron especial atención a la importancia clave del Foro Político de Alto Nivel de 2019.

La hoja de ruta destaca las soluciones y presenta estrategias que funcionarán como base para la acción integrada y las asociaciones. Sus objetivos son:

* Convencer a las personas que toman decisiones de actuar e incrementar la adopción de políticas basadas en evidencias y de programas a nivel nacional e internacional.
* Ser un punto central para realizar campañas y comenzar un movimiento por la paz, la justicia y la inclusión.
* Conformar un enfoque estratégico ante los datos, las evidencias y las finanzas.
* Transformar al grupo de pioneros en una plataforma para dar vida a la acción.

*Cuestiones clave y lecciones aprendidas*

A partir del análisis de las tendencias realizado por el CIC, ciertos puntos son clave para la realización del ODS 16+. En ese sentido, la violencia es una amenaza profunda para el desarrollo sostenible y no puede ser tratada de manera aislada según sus formas. Su abordaje debe ser integral y con miras a la equidad. Resulta necesario mejorar los sistemas de recolección de datos que facilite la producción de información sobre, por ejemplo, la satisfacción de la población con los servicios públicos.

*Principales desafíos*

* La brecha entre las metas propuestas para reducir la violencia, incrementar la justicia, respetar los derechos, mejorar los estándares de gobernanza, lograr paridad de género e inclusión social, política y económica, y las trayectorias posibles si “todo sigue igual”.
* El desconocimiento de las trayectorias actuales y la dificultad para determinar una línea de base, en muchas de las metas del ODS 16+.

**Para lograr una estrategia para la generación de datos sobre el ODS 16+:**

* Identificar las prioridades para mejorar datos en esta esfera en los próximos 3 a 5 años.
* Fortalecer las asociaciones que trabajan en esta rama, ayudar a construir voluntad política y asegurar financiación.

**b) Mecanismos de reporte y uso de datos**

*¿Escasez de datos o desafío en el análisis?*

La implementación y el monitoreo del ODS 16 implican desafíos de envergadura en torno a la existencia y la calidad de datos, cuestión que involucra los procedimientos de recolección, procesamiento y posterior análisis de estos. Los datos son insumos clave para la definición e implementación de políticas públicas de calidad.

“[…] si miramos homicidios por sexo principalmente, ¿qué vemos? Tenemos que apoyar particularmente a los hombres porque claramente la mayoría de las víctimas de homicidios son hombres en todo el mundo y en prácticamente todos los países, no en todos casi en todos los países del mundo, si paramos acá es la acción política que dispararíamos con los datos que tenemos. Si tenemos mejores datos podemos ver los homicidios por tipo, y si vemos los homicidios dentro de la familia o entre parejas, vemos que en realidad la mayoría de las víctimas son mujeres y no hombres. Si miramos más de cerca la violencia entre las parejas, vemos que la mayoría de las víctimas son mujeres, entonces, claramente mejores datos nos ayudan a entender y disparar mejores acciones políticas.” – Ángela Me.

*Claves y herramientas útiles para el monitoreo de cambios políticos*

Tres aspectos son clave para el monitoreo de cambios político-institucionales: la calidad de los datos, la apropiación y la utilización de la información por parte de los Estados. Asimismo, se destacó la importancia de la coordinación interinstitucional entre todos los niveles y poderes del Estado.

Adicionalmente se señaló la utilidad de los tableros de información y la definición de caminos críticos (hojas de ruta) y de los perfiles de usuarios o consumidores de la información con miras a la medición de las metas propuestas en el marco de la Agenda 2030.

En cuanto a la apropiación de la información, si bien la tarea de monitoreo del ODS 16 recae principalmente en el Estado, es fundamental trabajar colaborativamente con la sociedad civil y el sector privado. En este sentido, se propuso que los informes sombra pueden ser visualizados como complementarios a los oficiales.

**Un ejemplo a considerar:**

Costa Rica diseñó una estructura de gobernanza basada en el diálogo, dedicada a la Agenda 2030:

* Consejo de muy alto nivel (presidente, canciller, ministro de Relaciones Exteriores, ministra de Planificación y ministro de Ambiente).
* Comité Consultivo de alto nivel (organizaciones de la sociedad civil, sector privado organizaciones basadas en la fe). Como observadora del proceso se desempeña la Defensoría de los Habitantes.
* Secretaría Técnica a cargo del Ministerio de Planificación
* Comités Técnicos de distintos ODS

*La necesidad de transparencia*

La política de transparencia activa debe incluir la de datos abiertos que permita cruzar y analizar la información pública. Ello es fundamental al momento de definir las líneas de base y medir el avance en el cumplimiento de las metas previstas en la Agenda 2030 y especialmente en el ODS 16+. Asimismo, estas facilitan el proceso de rendición de cuentas y la prevención en materia de corrupción.

*El desafío del federalismo*

La estructura federal de algunos países de la región, como es el caso de Argentina, cobra un lugar relevante al momento de definir el proceso de adaptación y seguimiento de los ODS, especialmente en materia de educación, salud y justicia, donde las provincias tienen la responsabilidad primaria de la prestación de dichos servicios.

Es por ello que las estadísticas subnacionales adquieren una dimensión importante cuando es necesario establecer indicadores y elegir fuentes de información. Los sistemas más confiables y actualizados se basan en análisis directos de los datos primarios, producidos desde los sistemas de registro, que siguen los estándares aceptados cuidando de minimizar el error humano.

Se subrayó la relevancia de la voluntad política para llevar adelante la implementación del ODS 16 y toda la Agenda 2030. Se explicitó que para coordinar y mediar entre los múltiples actores involucrados era necesario un fuerte liderazgo.

Específicamente se destacaron dos cuestiones centrales al ODS 16: a) el rol del Poder Judicial como garante del ejercicio efectivo de derechos para todas las personas, y b) su rol de garante del Estado de derecho y especialmente de velar por la transparencia gubernamental.

Por último, se cuestionó sobre el modo de trabajar a partir de la existencia de la Agenda 2030, ¿algo cambió en los últimos 18 meses? Para responder a esta inquietud se tomó como ejemplo el caso de Costa Rica, que definió una forma de gobernanza para implementar la Agenda 2030. Esto implicó un cambio en la forma de trabajar de todos los actores involucrados, entre ellos, el sector privado y sus políticas de responsabilidad social empresarial y la Defensoría de los Habitantes, como ente observador del proceso y organismo de derechos humanos.

*Cuestiones clave y lecciones aprendidas*

* Articular sociedad civil, sector privado y sector gubernamental en sus tres poderes y distintos niveles es un desafío y una oportunidad clave. ¿Cómo abordar los multiniveles?
* ¿Qué se hace con los datos? ¿Cómo se generan datos de calidad? ¿Se genera cantidad o calidad? Y esa calidad de datos, ¿qué legitimidad tiene?
* ¿Cómo ser innovadores con la información que se tiene?

**c) Intercambio de lecciones aprendidas del reporte de ODS 16 y exposición de nuevas iniciativas**

En esta sesión, se presentaron las experiencias de proyectos piloto de adaptación y monitoreo nacional en Uruguay, México y El Salvador, los cuales cuentan con la asistencia técnica del PNUD.

*El factor común a todos los proyectos piloto*

Uno de los mayores desafíos fue la priorización y la adaptación de las 12 metas y los 23 indicadores propuestos en el ODS 16. Las dificultades más grandes las representaron los indicadores globales, ya que en algunos casos resultan insuficientes y en otros es necesaria una adaptación/reformulación o complementariedad con otros indicadores.

Los proyectos piloto previeron el diseño de una metodología participativa inclusiva para la construcción de un conjunto de indicadores que representara los desafíos de cada país.

“[…] el gran desafío es que el monitoreo y la construcción de datos e indicadores se retroalimente, […] se enmarca en la dialéctica de Estado y ciudadanía, temas de representación y presentación para la transformación, cómo el Estado se concibe y opera. […] Tenemos que pensar que es el desafío no de una foto sino de una película, tenemos que discutir no solo dónde estamos, también dónde vamos y cuáles son los caminos para llegar a ese objetivo y de eso se trata un poco la complejidad, no solamente de la agenda y del 16, sino cómo utilizamos estos compromisos y estos datos para avanzar en ese sentido hacia sociedades más justas, más inclusivas y más democráticas.” – Gerardo Noto.

Otra semejanza entre los proyectos es que en los tres casos se construyeron sobre una relación, en general, bastante funcional entre el sector público, la sociedad civil, el sector privado y la academia.

“La primera lección (de la experiencia piloto en El Salvador) es que […] la complejidad del ODS 16 no es solo las metas que aborda, sino que implica no solo el órgano ejecutivo, sino los tres órganos del Estado, instituciones autónomas y la sociedad civil y el sector privado. Entonces, esa complejidad también nos ayudó a ser más eficientes […]” – Laura Rivero.

Dos iniciativas interesantes en este sentido:

* [www.datos.jus.gob.ar](http://www.datos.jus.gob.ar) (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Argentina)
* <http://tapnetwork2030.org/wp-content/uploads/2016/04/TAP_Goal16Toolkit_Espanol.pdf>

*Necesidades y recomendaciones para las distintas fases*

“[La construcción de indicadores nacionales complementarios en Uruguay] se dio en dos vías: por un lado, lo que surge de la consulta, [las organizaciones de la sociedad civil, academia y sector privado] marcan ausencias, desafíos y cosas donde todavía Uruguay tiene algunos nudos en sus respuestas de políticas, y en esos casos, el indicador nacional lo que pretende justamente es marcar la agenda en ese tema específicamente, para que no quede ausente la mirada sobre esa especificidad de la que no se da cuenta. […] En algunos indicadores globales […] la sociedad civil y los organismos dijeron ‘bueno llegamos un poquito más arriba en la meta que nos planteamos’; indicadores que redoblan la apuesta.” – Anahí Alarcón.

En primer lugar, los participantes destacaron la importancia de desagregar los ODS y vincularlos tanto con las prioridades y planes nacionales como con las políticas públicas ya existentes. De esta manera, los Estados no tienen que construir una agenda paralela, sino una hoja de ruta en clave de los procesos que ya estén en marcha. Otra ventaja de la desagregación es que permite determinar cuál es el área de gobierno con la que se debe trabajar en conjunto, pensando especialmente en el trabajo de los tres poderes del Estado en conjunto.

Es necesario realizar un diagnóstico de la situación del país según la Agenda 2030 en general y el ODS 16 en particular, para ser capaces de priorizar las acciones futuras en ese sentido. Tal diagnóstico puede realizarse en un marco participativo con actores de la sociedad civil, la academia, el sector privado, o de manera interna en el gobierno. Este mapeo también permite que los sectores no gubernamentales tengan en claro qué información se produce desde los Estados y consecuentemente generar mecanismos de medición y seguimiento propios.

Luego, será necesario llevar adelante las consultas participativas en pos de analizar de forma conjunta las normativas, las políticas, los indicadores globales y así relevar cuáles podrían ser los indicadores nacionales o cómo traducir aquellos globales a la realidad local. Es recomendable examinar los informes oficiales existentes en conjunto con los informes sombra de la sociedad civil y complementarlos.

La necesidad clave de complementar informes de diferentes fuentes, así como registros administrativos con otros instrumentos de medición como las encuestas de victimización, fue expresada por todos los participantes.

*Principales desafíos*

1) Coordinar con los Poderes Legislativo y Judicial. Sin embargo, se pueden encontrar buenas prácticas y experiencias como ser:

* Actualmente, trabajo de México con un grupo de senadores en el desarrollo de una herramienta que permite medir capacidades legislativas.
* Trabajo de la UNESCO con las Supremas Cortes de Justicia de la región latinoamericana a través de capacitaciones y el fortalecimiento de la Agenda 2030 en la Justicia.
* Trabajo del PNUD con la Organización Mundial de Parlamentarios, fortaleciendo el accionar parlamentario en relación a la Agenda 2030.

2) Lograr continuidad en la participación social y civil, de manera articulada con el Estado. Una recomendación para sortear esta dificultad es la creación de mecanismos, por ejemplo, consejos que den seguimiento a la agenda, como sucede en El Salvador. Además, sería oportuno utilizar herramientas ya existentes que conecten a la sociedad civil y el sector privado con el Estado, así como fuentes alternativas de comunicación, como los hábeas data.

3) Trabajar colaborativa y mancomunadamente entre los distintos niveles de gobierno. Incorporar a los gobiernos locales es un desafío importante, especialmente cuanto más extenso es el territorio.

4) Construir indicadores y datos de las metas, especialmente de la meta 16.4. Una forma de inicio puede ser el ensayo que está realizando Uruguay trabajando con el Banco Central de la Nación tratando de generar indicadores suplementarios para dar respuesta a un proxy de los indicadores globales de este tipo (crímenes transnacionales como las corrientes financieras).

*Diferencias entre las experiencias*

“En cuanto a diferencias, una que me pareció interesante, por supuesto que todos trataron de responder a la realidad nacional, por decirlo de alguna manera, a dónde están los problemas más fuertes, y un tema muy interesante de ver es cómo se organizó el Estado en torno a la Agenda y al manejo de la agenda del ODS 16. En el caso de Uruguay, se estructuró en torno al ministerio por decirlo de alguna manera que maneja el presupuesto, porque ahí cruza la agenda con el conjunto de la política pública; y en el caso de El Salvador, también, es bastante comprensivo, con un Consejo y tiene los Consejos Sectoriales y un compromiso muy fuerte de la Presidencia, y una Secretaría que reporta a la Presidencia para dar seguimiento. En el caso de México, también hay un compromiso de una Secretaría de Presidencia y también organismos diversos, en el caso del 16 la Secretaría de Función Pública, si bien tienen esas particularidades también las mejores formas de coordinación y seguimiento, y evidentemente aciertos.” – Gerardo Noto.

Uruguay

Desde fines del año 2015 y durante 2016, la Presidencia convocó a diferentes actores sociales a pensar Uruguay al 2050. Fue una buena oportunidad para realizar una vinculación de las mesas temáticas de ese proceso de diálogo con los ODS, y esto sin duda generó un ambiente propicio para lo que después iba a ser la consulta ODS 16.

Arquitectura de gobernanza de la Agenda ODS: implicó una diferencia importante con respecto a la arquitectura de los ODM. En el caso de los ODS, se entendió que tenía sentido involucrar, por un lado, a la Agencia de Cooperación Internacional (AGCI) del país y, por otro lado, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), que es un órgano transversal que coordina las políticas públicas de desarrollo, y al Instituto Nacional de Estadística (INE), dado su rol de director y de rector del sistema connacional y su experticia en el relevamiento de datos.

*Fase 1:* se vincularon los ODS con las prioridades nacionales, reflejadas en las 17 áreas programáticas que conforman el presupuesto. Se identificaron de esta forma, por una parte, los ODS y sus metas y, por la otra, las principales políticas públicas relacionadas. Se definieron y ajustaron las áreas temáticas del ODS 16 (articulando políticas vinculadas al ODS, áreas programáticas identificadas en el presupuesto, indicadores y actores; chequeo con contrapartes y con pilotos).

El ODS 16 se dividió en cuatro áreas semánticas: violencia y seguridad; acceso a la justicia y derechos; transparencia, gobernanza y acceso a la información; y participación e inserción internacional.

*Fase 2:* relevamiento de políticas nacionales e indicadores por área temática (análisis documental y entrevistas puntuales). Estructura del relevamiento: meta, instrumentos internacionales ratificados, políticas (normativa, estrategias, sistemas de información, planes y programas), indicadores globales, indicadores nacionales (suplementarios y complementarios).

*Fase 3:* identificación de actores, preparación de la convocatoria para la consulta y su material de apoyo. Se convocaron a organizaciones de la sociedad civil, organismos gubernamentales (a nivel nacional y subnacional), de la academia, del sector privado y partidos políticos. Se discutieron tres cuestiones: normativas y políticas nacionales relacionadas a cada meta; indicadores suplementarios que operen como *proxy* en aquellos casos donde no se cuenta con línea de base de cada indicador; e indicadores complementarios susceptibles de reportar a nivel nacional. Las demandas que emergieron de la consulta fueron, entre otras cuestiones, el pedido de mayor utilización de los registros administrativos siendo complementados con otras herramientas como las encuestas de victimización, la necesidad de instaurar indicadores de procesos y de recoger especificidades de situaciones de encierro, violencia institucional y discapacidad.

Los principales aprendizajes fueron:

* Difusión de la Agenda 2030 entre diversos actores.
* Puesta en práctica de una metodología de consulta con actores gubernamentales y ONG.
* Centralidad de la arquitectura de gobernanza planteada.
* Riqueza del proceso para rastrear debates en curso.

Los principales desafíos son:

* Involucramiento del sector privado y de los actores subnacionales.
* Niveles heterogéneos de desarrollo por área temática.
* Desafíos en la producción, relevamiento y sistematización de la información.

Los próximos pasos son:

* Completar el proceso de definición de indicadores complementarios.
* Involucramiento de actores subnacionales.
* Localización de la Agenda ODS 16 a nivel nacional.
* Definición y puesta en marcha de un sistema de información para el monitoreo de la agenda.
* Puesta en marcha de un portal para el seguimiento de los ODS.
* Elaboración de reportes nacionales.

México

Se realizó una contextualización del ODS 16 a la realidad mexicana. En primera instancia, el ejercicio estuvo basado en el principio de universalidad diferenciada que maneja la Agenda 2030: los objetivos de desarrollo sostenible son iguales para todos los países, cada país tiene un reto para adaptarse a las metas. El objetivo principal es la identificación de problemas nacionales públicos y de soluciones, mejores prácticas y otras iniciativas y recomendaciones de política pública para tener tres resultados principales. En primer lugar, un diagnóstico del contexto nacional; luego, una propuesta de indicadores nacionales y, en tercer lugar, una agenda de incidencia de política pública, a mediano y largo plazo.

La metodología para tal contextualización se basó en cuatro partes: marco conceptual, mesas de diálogo, construcción de un cuadro de mando integrale infografías, y la redacción de una agenda de incidencia.

El marco conceptual se estructuró en cuatro dimensiones:

* Seguridad y paz personal (metas 16.1 y 16.2).
* Justicia y Estado de Derecho (metas 16.3 y 16.4).
* Instituciones gubernamentales (metas 16.5 y 16.6).
* Participación, acceso e inclusión (metas 16.7, 16.8, 16.9 y 16.10).

Las metas 16.a y 16.b se consideraron métodos de implementación transversales a todo el ODS 16.

En las mesas de diálogo, se convocó al sector privado y a expertos temáticos (se identificó a la academia y las organizaciones de la sociedad civil y los organismos internacionales y colegas del Sistema de Naciones Unidas). Se hicieron ocho mesas de diálogo, una por dimensión y para cada tipo de agentes, entonces, primero se realizaron las cuatro mesas del sector público, y después las cuatro mesas de expertos temáticos. Se lograron definir por cada una de las dimensiones y cada una de las metas, los diferentes problemas nacionales públicos. Así se obtuvieron 39 problemas públicos nacionales y 53 indicadores nacionales, comprendidos todos en las cuatro dimensiones.

En la construcción del cuadro de mando integral, se identificaron los problemas públicos nacionales no cubiertos por los indicadores oficiales globales; posteriormente, se realizó un mapeo de indicadores internacionales y nacionales relacionados a los problemas públicos planteados; en tercer lugar, se identificaron las iniciativas para cada problema público como resultado de la mesa de diálogo, y se hizo un trabajo de gabinete, para tener diferentes hallazgos hacia el final, entre ellos la agenda de indicadores nacionales y la de iniciativas y recomendaciones de política pública. Así, los principales resultados fueron la construcción de una agenda de indicadores nacionales, la identificación de actores e iniciativas y la elaboración de recomendaciones de políticas públicas. Se logró determinar que el 72% de los problemas nacionales públicos identificados contaban con indicador nacional, mientras que el restante 28% no. A su vez, el 85% de los indicadores nacionales provienen del sector público, el 9% de la academia y el 6% de los expertos.

A partir de este trabajo se pudo identificar en qué áreas son necesarios nuevos indicadores, la importancia cabal de los derechos humanos a lo largo de toda la Agenda 2030, qué instrumentos de recolección de datos deben continuarse sí o sí. El mayor desafío es la coordinación federal de la Agenda, dada la complejidad social y demográfica de México.

La arquitectura de implementación de la Agenda 2030 se centra en el Consejo Nacional de la Agenda 2030, compuesto por la Presidencia de la República de México, el Comité Técnico Especializado en los ODS, legisladores, gobiernos locales y academia. Cuenta con miembros permanentes y miembros invitados. Este se complementa con la sociedad civil, el sector privado y los organismos internacionales.

Los principales desafíos son:

* Garantizar el presupuesto para la Agenda.
* Cooperación regional y global. Puntos de acuerdo con el Pacto Global de las Naciones Unidas.
* Cumplimiento de la Agenda a todos los órdenes de gobierno.
* Necesidad de establecer un lenguaje común, continuidad y apropiación de la Agenda dentro de la población.

Los próximos pasos son:

* Instalación de un consejo de alto nivel.
* Iniciar una campaña de información y sensibilización
* Terminar de definir indicadores nacionales, locales y regionales.

**El Salvador**

Se diseñó una hoja de ruta para la implementación de la Agenda 2030 en el país. Esta busca construir una agenda nacional de desarrollo sostenible (de mediano plazo, a 2019, y de largo plazo, a 2030), la cual se llevará a cabo con un grupo implementador donde estarían el gobierno de El Salvador, la sociedad civil, el sector privado, la academia (con el objetivo de conformar con estas agencias un consejo nacional de desarrollo sostenible), y con el apoyo de un acuerdo de colaboración que ha firmado el gobierno de El Salvador con el Sistema de Naciones Unidas, así como otros socios para el desarrollo.

 Los principales avances fueron:

* Definición de los arreglos institucionales para la implementación de la Agenda 2030.
* Ciclo de inducción sobre los ODS con instancias del gobierno, la sociedad civil y otros actores (muy incipientemente).
* Diagnóstico de las capacidades nacionales para la producción de los indicadores ODS y construcción del marco de indicadores nacionales.
* Preparación de la Agenda Nacional de Desarrollo Sostenible.
* Avances en la generación de espacios de diálogo con el sector privado y la sociedad civil.
* Posicionamiento y representación nacional en 24 espacios internacionales vinculados al ODS 16.

La arquitectura nacional de implementación se divide en coordinación política y coordinación técnica. A nivel de coordinación política, la Presidencia lidera, trabajando en conjunto con los Gabinetes de Gobierno (Gabinete de Gestión Económica, de Gestión Social e Inclusión), de Sustentabilidad y Vulnerabilidad, de Gestión en Seguridad y de Gestión Político. Al nivel de la coordinación técnica se trabaja a través del Equipo Técnico de Coordinación GOES, compuesto por la Secretaría Técnica y de Planificación de Presidencia y el Ministerio de Relaciones Exteriores, y el Equipo Intergubernamental Implementador, compuesto por distintas instituciones del Estado.

Las principales lecciones aprendidas:

* Importancia de formar *clusters* para el ODS 16 en cuatro dimensiones: seguridad y violencia (16.1, 16.2, 16.4 y 16.a); gobernabilidad, transparencia, anticorrupción e información pública (16.5, 16.6, 16.7, 16.10); inserción mundial (16.8); Estado de derecho y acceso a la justicia (16.3, 16.9 y 16.b).
* Focalización y priorización: el sector público revisó sus indicadores y metas, y los vinculó con planes de acción e iniciativas de país e identificación de desafíos. Se construye así una matriz del ODS 16, que cuenta con 23 indicadores globales, de los cuales solo tres son medibles en El Salvador; y se definieron 31 indicadores adicionales nacionales. De manera que el total de indicadores medibles en El Salvador (globales más alternativos nacionales) son 34.
* Proceso de divulgación y validación de indicadores con el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil: reflexión sobre el tipo de problema al que podría hacer referencia la meta para el caso de El Salvador, y a partir de esta reflexión revisar la matriz de indicadores globales y nacionales alternativos, y así identificar si podría haber otro posible indicador a tomar en cuenta; y se indagó sobre iniciativas de las organizaciones en el futuro para el monitoreo del ODS 16; al mismo tiempo que se solicitó sugerencias sobre posibles mecanismos de involucramiento de la sociedad civil y del sector privado en el proceso de monitoreo del ODS 16.

Los principales desafíos son:

* Superar las limitaciones a la hora de desagregar los datos.
* Consolidar los datos.
* Sobreponerse a los limitantes en el registro de los datos.
* Aumentar la coordinación interinstitucional, ya que el cálculo de algunos indicadores requiere datos de más de una institución.
* Ampliar el conocimiento sobre los ODS en general y el ODS16 en particular, en la sociedad civil y el sector privado.
* Lograr continuidad en el diálogo con la sociedad civil y el sector privado.

Los próximos pasos son:

* Socialización: actividades de sensibilización con diferentes actores (sector gubernamental principalmente).
* Construcción de la Agenda Nacional ODS: diagnóstico de capacidades estadísticas para la medición de los indicadores globales; validación de medición de indicadores globales y nacionales; validación de medidas de políticas públicas vinculadas a objetivos y metas; y validación de prioridades sectoriales de la Agenda Nacional de Desarrollo Sostenible. Analizado el marco global de indicadores ODS, se estableció que El Salvador cuenta con la capacidad estadística para producir el 52,28% de los indicadores globales propuestos.
* Implementación: identificación de intervenciones de políticas públicas y creación de nuevas acciones de política; identificación de vínculos y aceleradores de los ODS priorizados (Misión del Enfoque de Integración, Aceleración y Apoyo a las Políticas [MAPS, por su sigla en inglés]); análisis de la situación financiera para implementar los ODS priorizados e identificación de las opciones de financiamiento (Misión MAPS); identificación de brechas en temáticas priorizadas, así como identificación de recursos y generación de proyectos de financiamiento; creación del Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible.
* Monitoreo y seguimiento: definición de mecanismos y herramientas para el seguimiento y monitoreo de agenda por actores relacionados; vinculación de metas globales en la planificación nacional; identificación de las necesidades y capacidades de país para la implementación de los ODS (Misión MAPS); diseño e implementación del Sistema de Seguimiento y Monitoreo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
* Representación a nivel global: elaboración del primer Informe Nacional Voluntario sobre la Implementación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible; elaboración de informes oficiales de avances sobre la implementación de la Agenda 2030 de desarrollo sostenible en El Salvador.

**Sociedades inclusivas**

Esta dimensión nos demanda garantizar que ninguna persona quede excluida de los beneficios de la agenda de desarrollo. Dentro de las doce metas del ODS 16, hay diez que están vinculadas a la reducción de la violencia que afecta de manera más gravosa a personas en situación de vulnerabilidad, sea social, económica, etc. El Estado debe garantizar a todos el efectivo goce de los bienes públicos.

“La mayoría de todos nuestros problemas como región se encuentran vinculados a la dimensión de la pobreza, la inequidad, y un poco a lo ineficientes que somos a la de dar respuestas. Las causales que generan esa inequidad y desigualdad están fuertemente ligada a la corrupción […]. El ODS 16 es para nosotros especialmente el objetivo más trascendental e importante, porque es la causa para construir instituciones más sólidas y transparentes, lo que genera luego la inequidad y la desigualdad.” – María Fernanda Rodríguez.

*Personas con discapacidad*

Todos nacemos, crecemos, vivimos en sociedades que se estructuran en función de los sentidos y de conceptos de normalidad. La sociedad actual presenta déficits al momento de integrar a personas con discapacidades. Al respecto, la primera causa de exclusión es el estigma que tienen las personas con discapacidad: la invisibilidad.

En términos jurídicos, la figura de la curatela ―vigente en algunos países― impide el ejercicio individual de los derechos de personas con discapacidad otorgando a terceros la posibilidad de ejercerlos por ellos. Es necesario que esta situación sea corregida a la luz de las previsiones establecidas en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD, por su sigla en inglés).

Más allá de la modificación legislativa, una de las metodologías más adecuadas para evaluar el efectivo ejercicio de derechos es analizar los contenidos de las sentencias judiciales y las resoluciones administrativas que refieren a las personas con discapacidad, como así también analizar y recomendar acciones que disminuyan las barreras de acceso a la justicia de las personas con discapacidad.

Asimismo, la invisibilidad de las personas con discapacidad se traduce en las estadísticas y no hay consistencia en las definiciones de discapacidad.

*Juventud*

Los jóvenes, como grupo etario, también suelen ser poblaciones en situación de vulnerabilidad social y económica. La región cuenta con un porcentaje importante de jóvenes que no han culminado sus estudios y se encuentran desempleados o con trabajos precarios. Asimismo, son grupos impactados por situaciones de violencia e inseguridad.

Se destacó que los jóvenes ya sea individualmente, a través de espacios académicos u organizaciones, son incluidos a nivel formal en el momento de la creación de normas, pero sus opiniones no suelen ser incorporadas en la normativa. El ODS 16 prevé metas que alcanzan a este grupo. Por ejemplo:

• La meta 16.1 plantea reducir considerablemente la forma de violencia y las tasas de criminalidad. En este sentido es importante remarcar que muchos de los jóvenes de hoy mueren por conflictos entre jóvenes o con la policía, o bien fueron sometidos a violencia física, psicológica o sexual.

• La meta 16.2 refiere a poner fin al maltrato, la explotación y tortura de niños, que incluye a jóvenes desde un punto de vista etario.

El acceso a la justicia de jóvenes suele presentar obstáculos considerables de manera que sería útil trabajar los aspectos de acceso e indicadores ―cuantitativos y cualitativos― específicamente dirigidos a ellos.

*Indígenas*

El ODS 16 es sumamente relevante para el acceso al desarrollo humano de los pueblos originarios. En términos de institucionalidad, es indispensable reconocer los mecanismos propios de las comunidades indígenas y permitir una colaboración e integración mayor a la actual.

Existe una necesidad urgente de cambiar el paradigma de pueblo beneficiario a actores de los procesos de transformación de la sociedad. Para ello, los Estados deben asumir la responsabilidad de incluir en toda su dimensión los mecanismos indígenas de solidaridad y generación de recursos. Deben generarse indicadores adecuados para la medición de la integración de los pueblos originarios en planes de desarrollo nacionales, considerando los aspectos de inter y multiculturalidad.

*Transparencia y gobierno abierto*

Para alcanzar el ODS 16 y, desde allí, facilitar el logro de la Agenda 2030, el Estado debe propiciar la existencia de instituciones eficaces y transparentes.

En este sentido, la Subsecretaría de Gestión Estratégica y Calidad Institucional del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires presentó su experiencia en materia de transparencia activa y gobierno abierto y destacó la necesidad de que los gobiernos publiquen la información disponible en un lenguaje simple, en formatos accesibles y abiertos para toda la ciudadanía, de manera que esta pueda ser analizada y reutilizada. Un ejemplo de ello es la publicación de la distribución del presupuesto sectorial y georreferenciado.

Un gobierno abierto presupone además de transparencia activa la participación y el monitoreo de la implementación de los planes de gobierno por parte de la sociedad civil, y especialmente de los grupos en situación de vulnerabilidad para garantizar la rendición de cuentas del Estado y la inclusión ciudadana.

*Recolección de datos*

América Latina y el Caribe integran una de las regiones con mayores niveles de desigualdad social. Esto requiere que los objetivos tengan un enfoque diferencial respecto de lo que es la región y lo que es Latinoamérica. Otra cuestión para la región es que los países adhieren a sistemas de gobiernos democráticos, aunque hiperpresidencialistas, lo que refleja un déficit en la construcción de las democracias participativas, sin transparencia y con altísimos índices de corrupción e impunidad. Estas falencias se traducen en pobreza, inequidad e ineficiencia a la hora de dar respuestas que se ajusten a las necesidades.

Para hacer frente a lo planteado y al cumplimiento del ODS 16, es necesario determinar con qué clave leemos la justicia, el acceso a esta y a la seguridad. Es decir que para poder trabajar en estas cuestiones es esencial que la región esté de acuerdo y que considere las variantes y diferencias sobre qué es lo que significan estos términos y qué es lo que necesita la sociedad.

“Tenemos que, de alguna manera, empezar a leer la clave de la seguridad no solo en términos de seguridad ciudadana, sino de lo que es seguridad humana. En este sentido, indudablemente, la seguridad vinculada al desarrollo es la que nos permitirá vincular el ODS 16 con los otros ODS, que son tan importantes para nuestra comunidad. Siempre digo que en algún momento tuve que trabajar desde la fiscalía, en mi anterior rol, con comunidades en situación de mucha desventaja social, estructural. Y era muy interesante ver cuál era la concepción de seguridad para nosotros y para quienes estaban en esa situación. A nosotros nos preocupaba que nos pudieran robar o asaltar, nos preocupaba que una autopista tuviera mal hecho el peralte y nos pudiéramos matar en una curva peligrosa. Pero cuando hablaba con esas comunidades, el concepto de seguridad estaba dado por si iba a llover demasiado y su casilla se iba a perder, y si iba a poder ir a comer a un comedor o no, entonces, es en clave de qué términos vemos la seguridad.” – María Fernanda Rodríguez.

Además de los datos y las estadísticas nacionales, se señaló la importancia de considerar los datos presentados por organizaciones internacionales a la luz de las metas del ODS 16, ya que pueden hacer grandes aportes.

Por lo tanto, para la toma de decisiones inteligentes, las decisiones políticas deben estar basadas en datos que provengan de fuentes variadas y que contemplen enfoques diferenciales y comunes entre las regiones.

“Tenemos que tomar decisiones políticas que estén basadas en datos. Desde la Subsecretaría de Acceso a la Justicia, hemos generado un sistema que informa cómo están funcionando los Centros de Acceso a Justicia (CAJ). Esta información se produce *online* y en tiempo real. Lo hemos generado con sistemas de calidad, y en donde también sabemos qué es lo que está pasando en cada uno, en una provincia en particular y en una localidad específica. Además se va cargando constantemente en tiempo real qué es lo que está pasando en estos centros de empoderamiento legal. Con ellos podemos determinar cómo la dimensión del acceso a la justicia produce desarrollo humano, ya que igualmente identifica al individuo. Es decir, si se identificó a esa persona, primero logré inscribirlo y que tenga un nombre, y luego pudo acceder a un subsidio que necesitaba para mejorar los estándares alimentarios de su familia, y luego que sea titular de la tierra que habita hace tres generaciones... Entonces esto es mostrarle el tipo o nivel de información que nos permite desagregar, y la dimensión que nos permite luego encarar la política pública.” – María Fernanda Rodríguez.

Se abordó la necesidad de discutir y proponer indicadores regionales complementarios a los globales que logren capturar mejor los avances de políticas activas y preventivas en el marco de las realidades nacionales y regionales.

*Disparadores*

Pregunta 1: ¿Cómo integrar la visión de los pueblos indígenas en la medición de cumplimiento de los ODS si muchas veces involucra aspectos intangibles vinculados a la pobreza y la justicia, que tienen que ver con el goce de la naturaleza y del medio ambiente, cuando los gobiernos tienen la presión de mostrar avances?

Respuesta: Efectivamente, encontrar los puntos de encuentro entre visiones y cosmovisiones diferenciadas es un reto. Sin embargo, luego de muchos estudios e investigaciones no se tienen respuestas concluyentes. Se sugiere una definición conjunta de metas, instituciones relevantes e indicadores.

Pregunta 2: En relación a los distintos colectivos, como ser personas con discapacidad, jóvenes, pueblos indígenas. ¿De qué manera podemos integrar estas preocupaciones y visiones a los procesos de seguimiento y monitoreo de la agenda? ¿De qué manera lo llevarían a la práctica?

Respuesta: La posibilidad de construir mesas de diálogo que recojan distintas voces para un enfoque diferencial es clave. A partir de allí podrán buscarse acuerdos o consensos sobre metas e indicadores.

*Conclusión*

Para lograr una sociedad inclusiva es esencial la participación de todos los colectivos más vulnerables, la sociedad civil y la obtención de datos provenientes de los organismos del tercer sector. Por demás, y sin perjuicio de que las metas del ODS sean útiles como guía y para el monitoreo de la agenda, se debe acordar en un número reducido de indicadores que puedan reflejar los avances en las metas respecto de cada colectivo.

**Sociedades justas**

*Acceso y justicia criminal*

El Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD, por su sigla en inglés) contribuye a los esfuerzos nacionales para la autoevaluación de cumplimiento de los compromisos internacionales. Durante décadas, el ILANUD ha utilizado los dos indicadores globales propuestos para la meta 16.3, relacionados con las tasas de victimización y las de personas privadas de libertad sin condena.

En efecto, los indicadores del planteamiento central del ILANUD sobre el panorama de la criminalidad en la región son: las tasas de homicidio intencional (16.1.1), junto con las tasas de victimización (16.3.1), interrelacionadas con otras variables sociales como la inequidad en la distribución del ingreso. Se constató que a mayor inequidad en la distribución del ingreso en la región, mayores son los índices de violencia.

Asimismo, a través de esta asistencia técnica se logró constatar que los reportes no suelen reflejar la situación de los sectores más vulnerables de la sociedad.

En cuanto al acceso a la justicia, se identifican las siguientes variables:

* Política, área y presupuesto.
* Obstáculos para denunciar.
* Mecanismos y medidas relacionadas con el enfoque diferencial.

Los retos que se plantean al día de hoy, vinculados con el acceso y la justicia criminal son los siguientes:

* Ciertos grupos no cuentan con el mismo reconocimiento.
* No hay medición del impacto de las capacitaciones.
* La ausencia de datos sobre grupos vulnerables.
* Los porcentajes de accesibilidad a la información siguen siendo bajos.
* Pocas iniciativas entre el sector justicia y la sociedad civil.

*La medición del progreso en el acceso a la información y los medios de comunicación libres*

La UNESCO, como parte de la Alianza y agencia de custodia de la meta 16.10.2, se refirió al acceso a información y medios de comunicación libres.

Se resaltó la importancia de que los Estados cuenten con una ley de acceso a la información pública y que los operadores de justicia estén capacitados sobre el alcance en materia de acceso público a la información, la promoción de la buena gobernanza, la necesidad de rendición de cuentas y su participación en la Agenda 2030 asumiendo un papel activo promoviendo:

* el acceso a la información;
* la libertad de expresión;
* la protección a los periodistas, y
* el cumplimiento de metas.

Los operadores deben asumir un papel doble, como garante de derechos, velar por la accesibilidad a la información pública de todos los poderes del Estado, incluido el Poder Judicial, y a la vez ser promotores de actividades que implican la rendición de cuentas en el ámbito de su competencia.

“Hay que convencer a los operadores de justicia de que la institucionalidad es importante porque no hay desarrollo sin libertad de expresión, ni prensa libre y tampoco hay desarrollo sin acceso a la información pública.” – Guilherme Canela.

Respecto de la violencia contra periodistas, el indicador es complejo, porque no solo habla de asesinatos, sino de secuestros, desaparición forzada, detención arbitraria y tortura de periodistas. Definir estos conceptos no es una tarea fácil, sin embargo, es necesario hacerlo, si estos son suficientes para definir si en un país hay libertad de expresión.

En cuanto a la ley de acceso a la información pública, si hay o no es un indicador débil ya que puede darse el caso de un país en el cual exista una ley de libertad de expresión, pero que, sin embargo, esta no sea implementada o que sea implementada incorrectamente. Para que esto último no suceda, es esencial que el órgano regulador sea independiente y que el presupuesto asignado al acceso a la información sea razonable, la política pública de ofrecer información no es gratuita.

En resumen, para poder garantizar el acceso a la información pública, los gobiernos deben mantener una transparencia activa y una correcta gestión documental que no obstruya su circulación.

*Mecanismos innovadores y participativos para iniciativas de justicia y combate a la corrupción*

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Argentina presentó acciones de gobierno y mecanismos de participación ciudadana a fin de promover transparencia y fortalecer la lucha contra la corrupción.

****

Este programa propone una visión de justicia cercana, moderna, transparente e independiente de mediano plazo, planteada por el ministro. Incluye unas 70 iniciativas para llevar adelante durante la gestión. El programa está conformado por 20 equipos de trabajo, integrados por personas que no son funcionarios, personas de la sociedad civil, funcionarios judiciales, o grupos de interés que voluntariamente se inscribieron para participar en las iniciativas a través de debates virtuales en plataformas en línea, reuniones presenciales o por medio de la publicación de proyectos previos a su ejecución. De esta manera, se contribuye con la meta 16.7 y se garantizan decisiones inclusivas, participativas y representativas, logrando la participación en pie de igualdad y pluralidad de voces. Asimismo, se contribuye con la meta 16.5, reduciendo la corrupción y el soborno. La publicación de proyectos además de ser abierta al diálogo también debe reportar sus avances.

**La oralidad en los juicios civiles**

Esta iniciativa busca generalizar la oralidad en procesos civiles de conocimiento. Se constató que a través de estos se redujo enormemente el plazo de duración de los juicios, el nivel de satisfacción de los destinatarios (las partes) en cuanto al trato, y la compresión de lo que está sucediendo es mayor y el número de conciliación incrementó de manera notable, ya que la oralidad reabre el diálogo entre las partes. Además, contribuye con las metas del ODS mencionadas en el ejemplo anterior, en cuanto a la desaparición de declaraciones testimoniales falsas y las partes se sienten partícipes del proceso en un grado distinto.

Sin perjuicio de que estas dos iniciativas contribuyen a las metas del ODS 16, los indicadores globales no las capturan, de modo que se sugieren debates y reflexiones para definir indicadores complementarios que capturen las dimensiones no incluidas en los indicadores propuestos.

*La medición del acceso a la justicia y del combate a la corrupción*

La UNODC y el Centro de Excelencia para Información Estadística de Gobierno, Seguridad Pública, Victimización y Justicia promueven metodologías y la generación de datos sobre seguridad y justicia, los cuales se reflejan en los reportes globales sobre delitos y crimen organizado.

Desde el punto de vista de los países de la región, la situación respecto del ODS 16, *vis a vis*, la existencia y la disponibilidad de indicadores es la siguiente:

* El 14% de los países señala que puede generar indicadores vinculados al ODS 16.
* El 20% tiene la información para producirlo, pero no lo hace.
* Otro porcentaje no tiene la información suficiente para producirlo.
* El resto de los países no tiene ninguna información.

Los países que no reportan la situación de los indicadores vinculados al ODS 16 esgrimen las siguientes razones:

1. Falta de demanda.
2. Falta una metodología clara para generarlos.
3. Falta de recursos económicos.
4. Falta asistencia técnica.

La UNODC sugiere que la Agenda 2030 es una buena ocasión para generar estos datos. Respecto a los indicadores de acceso a la justicia y la medición de la corrupción señaló que: sobre las víctimas de violencia: solo cuatro países pueden producirlos; cinco cuentan con alguna información; ocho no la producen y pueden realizarlo en algún momento; siete no tienen información, y tres no respondieron.

Esto refleja la heterogeneidad de la generación de datos. Los actores que participan en su mayoría son oficinas nacionales de estadísticas, ministerios de justicia o de seguridad.

Otros ejemplos:

* Detenidos sin condena: hay confluencia de fuentes y de actores.
* Flujos financieros ilícitos: la UNODC integra un grupo de trabajo que, en 2018, observará una prueba piloto en cuatro países, donde pondrá a prueba una metodología de medición.
* Armas pequeñas y armas ligeras incautadas: un estudio de la UNODC de 2015 propuso un sistema global de recolección de datos y brinda asistencia técnica regional para la implementación de la Agenda 2030.
* Corrupción: a fines de 2017, se presentará un estudio que trabajará dos indicadores para medir la corrupción.

A través del trabajo de la UNODC se busca generar una cultura estadística de calidad y brinda asistencia técnica a los países que lo solicitan, fortaleciendo así las instituciones nacionales.

*Ciudades justas y seguras y prevención de seguridad ciudadana*

La Agenda 2030 promueve el respeto y la vigencia de los derechos humanos a nivel global. Varias instituciones del Sistema de las Naciones Unidas, incluido el Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos (OHCHR), insisten sobre la importancia de la elaboración de informes en el marco de dicha agenda de desarrollo.

Específicamente y en relación con la seguridad ciudadana, se presentó la experiencia local, “Ciudades Justas y Seguras”, de la que participan dos municipios de la Provincia de Buenos Aires. Este es un programa multisectorial de prevención comunitaria, consistente con el ODS 16+.

El programa diferencia conceptualmente prevención del delito y justicia penal y prevención comunitaria en sí misma, focalizándose en esta última dimensión. Cabe señalar que las estadísticas locales actuales muestran que solo el 2,65% de los hechos por los cuales se iniciaron causas judiciales llegan a sentencia. Esto demuestra el bajo impacto del funcionamiento de la justicia penal como herramienta de prevención.

**Sociedades pacíficas**

*Justicia, seguridad, convivencia y participación ciudadana*

La Subdirección de Justicia del Departamento Nacional de Planeación de Colombia efectuó una presentación sobre la Paz y el Acceso a la Justicia con relación a los ODS a la luz de la experiencia del país, luego de más de 40 años de conflicto armado.

Cabe señalar que, en febrero de 2015, el presidente colombiano Juan Manuel Santos creó la Comisión de Alto Nivel para el Alistamiento y Efectiva Implementación de la Agenda 2030 y sus ODS (Comisión ODS), una institución que establece la participación, a todos los niveles, de los sectores y grupos de interés, que funciona bajo el esquema de cinco grupos de trabajo.

La Comisión ODS ha logrado, entre otras cosas, establecer los parámetros de alineación con otras agendas de desarrollo que guían al país. Por ejemplo, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) del actual gobierno, el cual, se proyecta, será fortalecido en los próximos tres gobiernos y cuenta con tres pilares: paz, equidad y educación, presentes en los objetivos 16, 10 y 4. Asimismo, hay 92 metas de los ODS que están en el PND.

Adicionalmente se está elaborando una guía de lineamientos de políticas públicas, llamado Documento CONPES (referido al Consejo Nacional de Política Económica y Social), para definir un esquema de seguimiento a la implementación de los ODS en el país.

Los ODS representan para Colombia la oportunidad para catalizar transformaciones a nivel nacional y regional, en pos del desarrollo. Los ODS conforman una agenda integrada y propicia para construir una paz duradera en todo el país, incluidas las zonas de conflicto.

Así, por ejemplo, Colombia ha determinado que la igualdad en el acceso a la justicia de todos los habitantes es uno de los pilares para que la paz sea duradera, estable y sostenible.

En este marco se crearon dos iniciativas:

* Encuesta de Necesidades Jurídicas.
* Diseño de un indicador de Acceso a Justicia.

Para efectuar la medición del acceso a justicia se definió un índice compuesto que incluye varias dimensiones, con indicadores simples que permiten capturar las siguientes dimensiones del acceso:

1. Demanda: identificar las necesidades incluidas en las barreras que disminuyen el acceso.

2. Oferta: maximizar la presencia institucional, tanto de mecanismos formales y no formales.

3. Eficiencia: minimizar el tiempo y los recursos invertidos en la atención de las necesidades jurídicas.

4. Efectividad: maximizar el número de personas que declaran que su necesidad jurídica ha sido resuelta.

En resumen el diseño del índice busca medir el desempeño nacional y regional en términos de acceso a la justicia.

Las encuestas e indicadores que midan el avance en materia de acceso serán útiles para los siguientes objetivos:

a. Guiar reformas, políticas e intervenciones para mejorar el acceso a la justicia.

b. Evaluar las brechas existentes entre la oferta y la demanda de servicios de justicia.

c. Facilitar el monitoreo y el reporte del progreso de los avances en el mejoramiento del acceso a la justicia.

d. Realizar comparaciones entre diferentes puntos geográficos que permita identificar mejores prácticas.

e. Incentivar la recolección de datos que permitan mejorar el acceso a la justicia en las zonas más alejadas del país.

f. Generar conciencia sobre el estado del acceso a la justicia.

*El monitoreo de la violencia y la discriminación de género en el contexto escolar*

La violencia en el sistema escolar es un problema mundial. La UNESCO trabaja hace años en los temas de violencia, género, cultura de paz, educación en derechos humanos, educación sexual integral, relaciones interpersonales, educación para el desarrollo sostenible, y ahora en una línea nueva, sobre educación para la ciudadanía global.

Una definición general de la violencia escolar determina nuestra respuesta. La violencia escolar puede ser física, incluyendo el castigo físico, que en algunos países sigue siendo permitido; psicológica, teniendo en cuenta el abuso verbal; sexual, incluyendo acoso y violación; y el *bullying* y el *ciberbullying*.

Otro aspecto de la violencia se relaciona con el género, y está basada en normas e ideas muy rígidas del género. El momento de transición de la adolescencia a la adultez suele ser clave para conformarse según estas normas o no.

Por último, es importante hacer referencia a la violencia escolar basada en orientación sexual e identidad de género. Si se pregunta a los niños cómo perciben la violencia, menos del 10% diría que es grande, pero cuando se empieza a hacer preguntas específicas a ciertos grupos (niños LGBT), las cifras son superiores al 65% de violencia psicológica y física.

En este sentido, para los niños que sufren violencia escolar basada en orientación sexual e identidad de género, el colegio es donde más la padecen, lo cual genera adicciones, intentos de suicidio, rendimiento escolar bajo, etc. Por supuesto, esto es un reflejo de lo que está pasando en cualquier sociedad. La violencia refleja desigualdades, normas y prejuicios bien instalados.

Aunque la figura del *bullying* ocupa un espacio en las discusiones acerca de la calidad educativa, es una limitación, una patologización, de la violencia que reduce todo a un agresor y una víctima. Uno de los elementos más dañinos de la violencia escolar es el silencio de los adultos, ya sea por falta de datos o falta de preguntas adecuadas a las personas indicadas. Muchas veces ese silencio es más dañino que la violencia vivida. La violencia escolar afecta a toda la comunidad e incluso produce grandes gastos/desperdicios de dinero. Es necesario indagar los impactos de *bullying*, no pensar que “queda en la víctima” solamente. Es necesario acordar una metodología e indicadores que permitan medir adecuadamente la violencia escolar.

*La investigación cuantitativa de la violencia*

Los países deben producir información específica a nivel subnacional. En este sentido, es preciso detallar que en Guatemala se han hecho esfuerzos por conocer la dimensión de la violencia a nivel municipal. Producto de ello, han trabajado en un índice de inseguridad, e investigaciones criminales, considerando el porcentaje de población indígena, el porcentaje de individuos victimizados, el porcentaje de hogares victimizados, la participación del hurto y el asalto en la victimización y los costos económicos que implica la inseguridad.

Asimismo, se constató que:

* Como resultado de años de represión, surgen tráficos ilícitos, disponibilidad de armas e incremento del racismo.
* Las dinámicas capitalistas en modelos desregulados causan una urbanización acelerada y desordenada, en situación de pobreza profunda, sin servicios, lo que crea una cultura de pandillas, que a su vez genera altos niveles de violencia.
* El índice de homicidios es más bajo en los colegios en los que más indígenas hay. Sin embargo, los altos índices de racismo registrados en las instituciones evidencian la necesidad de trabajar sobre el asunto.

Sin perjuicio de los datos expuestos, según el expositor, la crisis política abre ciertas oportunidades que hay que aprovechar: por ejemplo, el apoyo internacional de la Comisión Internacional contra la Impunidad de Guatemala (CICIG).

Las soluciones que se plantean son las siguientes:

* Las instituciones deben estandarizar indicadores en seguridad ciudadana.
* Debe haber una articulación interinstitucional alrededor de la información.
* Se deben producir informes y documentos estadísticos, consolidar y remitir lo correspondiente a indicadores regionales y proponer mejoras a nivel institucional para el manejo de información estadística.

*Disparadores*

Pregunta 1: ¿Cómo se incorporan los ODS cuando ya hay planes de desarrollo?

Respuesta: El Documento CONPES es una de las políticas que ayudan a garantizar la sostenibilidad, dado que es un compromiso de políticas públicas multinivel, en donde se busca cumplir ciertas metas, acciones, actividades, muchas veces ligadas al presupuesto.

Cuando ya hay planes de gobierno en desarrollo se incorporan a partir de un decreto y/o ley, y se modifican las políticas para contribuir con el cumplimiento de los ODS; otras veces se incorporan en los planes de desarrollo que sean de más corto plazo.

Pregunta 2: Sobre los reportes que hacen los Estados, ¿qué calidad tienen? ¿Con eso se puede saber la situación de las garantías de derecho, las políticas, de las personas con discapacidad?

Respuesta: Sobre los reportes que reciben de los Estados, la Organización de los Estados Americanos (OEA) ha hecho un esfuerzo muy grande en estandarizar los reportes para que estos sean comparables. (La Convención fue aprobada en 1999.) El primero fue muy desordenado, pero luego se elaboró un formato con 52 indicadores para las nueve metas del Plan. Cada indicador tiene descriptores que piden desglose de sexo, edad, etnia, situación geográfica, económica y tipo de discapacidad. Un obstáculo es que los países no poseen estadísticas adecuadas para responder al informe de la manera establecida. Por ejemplo, en algunos censos no se prevé la discapacidad, en otros sí, pero solo discapacidad muy severa o de personas que no estén trabajando. Los reportes que se piden son de políticas públicas que muestren avances en la erradicación de la discriminación de las PCD.

Pregunta 3: Sobre la violencia en el ámbito escolar, el monitoreo es posterior, pero ¿cómo hacemos un ejercicio de prevención en torno a eso? Sobre todo pensando en niños trans o LGTB.

Respuesta: Es muy importante contar con datos confiables para guiar las respuestas. La mera existencia de la política, ya es un factor de avance porque se sensibiliza a la comunidad escolar. Formación docente continua; materiales didácticos adecuados a la cultura, al grupo etario, monitoreo y evaluación; servicios para estudiantes ―ya sean víctimas o los que acosan, así como testigos que a veces no tienen a quién recurrir o temen al silencio de los adultos―; alianzas, en especial con la sociedad civil. Es preciso trabajar en la educación de la ciudadanía para la paz, de ciudadanos conscientes de sus derechos y de sus deberes, de cómo resolver conflictos pacíficamente, evitando la violencia escolar.

Pregunta 4: ¿Existe una sistematización de buenas prácticas sobre prevención de violencia escolar?

Respuesta: Hay varios reportes que tienen información sobre buenas prácticas. Hay un insumo regional que fue base para el informe de violencia basada en la orientación sexual, otro informe de violencia basada en género. Además, existen ONGs y blogs especializados. Adicionalmente, los informes internacionales como el de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre *ciberbullying* y el efecto en niños son herramientas muy valiosas al momento de adecuar e implementar políticas públicas sectoriales.

Pregunta 5: ¿Qué lecciones aprendieron sobre el menor nivel de violencia en las comunidades indígenas comparado con otras comunidades? ¿Se debe a una mayor cohesión social o inclusión social? ¿Qué se podría aprovechar para otras comunidades?

Respuesta: Lamentablemente no hay estudios en profundidad sino hipótesis. La violencia altísima en comunidades no indígenas se debe a la situación de pobreza profunda, sin servicios por parte de un Estado extractor de riquezas de las mayorías, urbanización rápida y desordenada. Entonces la población más cercana a las fronteras hace uso de la violencia homicida para hacerse de recursos. El acceso a las armas es muy alto. Las poblaciones excluidas, muy reprimidas, con un Estado muy violento hacia ellos, han logrado mantener mecanismos de orden social, de solución de los conflictos, de redistribución y solidaridad. No entran en las mecánicas violentas de búsqueda de ganancias, entonces no entran a niveles de violencias homicidas. Esto no significa romantizar las comunidades indígenas.

Pregunta 7: ¿Está sistematizado qué recepción hay en los gobiernos de los datos que ustedes publican como la UNESCO? ¿Les importa? ¿Lo incluyen en su currículum? ¿Incide en el tipo de educación que se brinda?

Respuesta: Muchos gobiernos conocen ya los informes y han mostrado su apoyo, con un compromiso de tomar acciones en estas áreas; no hay muchos países en la región que no se hayan adherido a este llamamiento. América Latina es la región mejor representada. Hay casos interesantes como el de Chile, en donde estuvieron muy activos para instruir al sistema escolar, especialmente sobre cómo atender a familiares y niños trans. Colombia también es un buen ejemplo, sobre todo Medellín y Bogotá; también la Ciudad de México. Pero todos en general han expresado mucha preocupación.

*Conclusión*

Los datos son esenciales y sin ellos no hay forma empírica de medir el avance hacia la construcción de sociedades pacíficas. Los indicadores y la agenda de los ODS representan, para los países de América Latina, una oportunidad para la obtención de datos y para ordenar sus metas, sin perjuicio de definir un orden de prioridades que incluya la seguridad, el monitoreo de esta y la investigación cuantitativa.

**d)** **Presentación de metodologías, oportunidades y retos identificados por cada país**

Luego del trabajo en grupo por países, el taller se centró en la identificación de desafíos intersectoriales y oportunidades de apoyo mutuo entre países y actores participantes, y en los mecanismos de apoyo de la Alianza Mundial.

*Belice*

¿Cuáles son los pasos a seguir?

* Trabajar con el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH).
* Realizar un trabajo de incidencia para lograr reportar en 2019.
* Explorar maneras de promover el ODS 16 para lograr construir mayor capacidad de respuesta y conocimientos sobre este.

¿Qué se necesita?

* Asegurar la coordinación entre actores competentes para trabajar los ODS.
* Incrementar la capacidad estadística tanto del Estado como de la academia y la sociedad civil.
* Tomar mayor conciencia y obtener más educación sobre los ODS.
* Estandarizar un formato de reporte en pos de lograr actualizaciones más rápidas y que la información se encuentre disponible regularmente.
* Lograr que la sociedad civil se involucre más.

Desafíos

* Más y mejores datos.
* Recolección y estandarización de la información, así como garantizar su accesibilidad, dado que proviene de diferentes fuentes, lo que hace que sea difícil compilarla y agregarla.
* Datos sin desagregar.
* Que los ministros asuman la responsabilidad y se apropien de la Agenda 2030.

Oportunidades

* Existe un marco de trabajo interministerial para la implementación de los ODS.
* Está en desarrollo un conjunto de indicadores y un marco para el reporte.
* Está en desarrollo el sistema nacional de estadísticas.
* La sociedad civil ya está comprometida y trabajando en las estructuras creadas para la implementación de los ODS.

Herramientas

* TAP Network Goal 16 Advocacy Toolkit and Advocacy: Justice and the SDGs
* Metodología de reporte de crímenes de la UNODC.
* Institución Nacional de Derechos Humanos como institución independiente con experiencia técnica en estos temas.

¿En qué aspectos se requiere el apoyo de la Alianza Mundial?

* Brindar un formato o plantilla estandarizada para reporte del ODS 16, que permita la comparación entre países.
* Proporcionar conocimientos técnicos y la creación de capacidad.
* Conectar expertos en los distintos Estados, a fin de que colaboren con los expertos de Belice en el reporte de ciertas cuestiones.

**¿**Con quién contaría usted para implementar su metodología?

* Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI, por su sigla en inglés).
* Alianza Mundial para el Reporte del Progreso sobre Sociedades Pacíficas, Justas e Inclusivas.
* Transparency, Accountability and Participation Network (TAP Network).
* Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

*Costa Rica*

¿Cuáles son los pasos a seguir?

* Sensibilizar más al público en general y a los funcionarios públicos más allá del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) y el Consejo Consultativo. Se debe entender como una meta país.
* Desarrollar una definición consolidada y validada de ciertos indicadores que aún faltan establecer.
* Aprovechar otros procesos que el Gobierno está realizando para lograr avances en el ODS 16, incluyendo:
	+ Proceso para acceder a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).
	+ Alianza de Gobierno Abierto.
	+ IMP (y el uso de datos para la toma de decisiones).

Desafíos

* Definir indicadores, especialmente los relacionados con:
	+ Narcotráfico y crimen organizado.
	+ Trata de personas.
	+ Prevención de violencia (e iniciativas del Ministerio de Seguridad Pública, del Ministerio de Justicia y Paz, del Poder Judicial, etc.).
* Bajar los indicadores a los funcionarios públicos y lograr que se contemplen en los planes anuales de trabajo y en los indicadores de desempeño.
* Buscar que los ODS sean compromiso del Estado y no de ningún partido o administración, ya que en 2018 habrá un cambio de administración.
* Mejorar la rendición de cuentas y la comunicación sobre los avances.
* Mejorar la recolección y el análisis de datos sobre ciertos indicadores.

¿En qué aspectos se requiere el apoyo de la Alianza Mundial?

* Apoyar la participación de expertos para aportar buenas prácticas, el desarrollo de indicadores y el seguimiento a los indicadores (por ejemplo, de la UNODC, la OEA [inclusión de personas con discapacidad] y la UNESCO).
* Facilitar el intercambio entre países de retos compartidos y buenas prácticas.

*El**Salvador*

¿Cuáles son los pasos a seguir?

* Validar los indicadores, considerando algunas ideas que han sido presentadas en este taller.
* Formalizar los compromisos institucionales.
* Establecer un pequeño comité interinstitucional e intersectorial del más alto nivel, para dar seguimiento al monitoreo.
* Proponer un paquete de indicadores.
* Diseñar una instancia y una metodología de monitoreo.

Desafíos

* Elecciones y cambios de Gobierno (2018, 2019, 2021, 2024, 2027, 2029, 2030).
* Lograr la participación de todos los sectores.
* Limitantes fiscales y presupuestarios, así como de crecimiento económico.
* Impacto de los cambios en políticas migratorias y de cooperación.
* Sensibilizar a la población en general.

Oportunidades

* El ODS 16 coincide plenamente con los objetivos del Plan Quinquenal de Desarrollo y es una de las necesidades más sentidas del país.
* Agenda programática consensuada a nivel mundial, que da una ruta.
* El Salvador ya adelantó trabajo en materia de indicadores y de metodología en el ODS 16.
* Alinear la cooperación en función de la agenda.
* Puede generar una serie de indicadores sobre otros sectores, por ejemplo, la responsabilidad del sector privado.
* El ODS 16 sirve de plataforma para el cumplimiento de los otros ODS.
* Estimular el fortalecimiento de las oficinas nacionales de estadísticas.
* Acuerdos interinstitucionales para la homologación de estadísticas en variables clave para el ODS 16.

Herramientas

* Un micrositio para la difusión de la iniciativa y puesta en común de los datos.
* Una red regional, por ejemplo, para América Central, aprovechando otros mecanismos como el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).
* Informes periódicos.
* Metodologías de diálogo, de estadísticas.
* Cursos, intercambios o pasantías.

¿En qué aspectos se requiere el apoyo de la Alianza Mundial?

* Tecnologías de información.
* Intercambio de experiencias.
* Lineamientos comunes de metodología, reportes, etc.

*Paraguay*

¿Cuáles son los pasos a seguir?

* Instalar el diálogo sobre la relevancia del ODS 16.
* Presentar el ODS 16 ante las instancias que correspondan.
* Conseguir el respaldo político institucional para el seguimiento del ODS 16.
* Relevar datos que reflejen la situación nacional en la implementación del objetivo.
* Identificar los programas que ya se encuentran trabajando en la implementación del ODS 16, por ejemplo, el Plan Nacional de Derechos Humanos.
* Utilizar, para mejorar la implementación, la plataforma de la Red de Derechos Humanos del Poder Ejecutivo (Ministerio de Justicia) que aglutina 35 instituciones de los tres poderes del Estado, además de instituciones extrapoderes.

Desafíos

* Armonizar los datos (construir o modificar los indicadores).
* Continuar la implementación en un contexto de cambios políticos.
* Presupuesto.
* Recursos Humanos Especializados.
* Articulación/Participación.

Oportunidades

* Proceso de vinculación del Plan Nacional de Derechos Humanos al Plan Nacional de Desarrollo.
* Armonización con la Agenda 2030.
* Procesos de trabajo de las instituciones armonizados al Plan Nacional de Desarrollo.

Herramientas

* Modelos de informes nacionales.
* Herramientas que ya están elaboradas, como los indicadores.

¿En qué aspectos se requiere el apoyo de la Alianza Mundial?

* Talleres de intercambio de experiencias.
* Fortalecer las capacidades del Estado, para la construcción de los indicadores, en el marco de los lineamientos para la elaboración de los informes, etc.
* Facilitar vínculos.

¿Con quién contaría usted para implementar su metodología?

* PNUD.
* Alianza Mundial.
* Países que ya pasaron por el proceso y que han participado del taller internacional.
* UNESCO.
* Universidad de Nueva York.

*Perú*

¿Cuáles son los pasos a seguir?

* Mejorar el conocimiento de la realidad basado en el reconocimiento de las fuentes de información, los métodos de investigación y la calidad de los datos:
* Conocimiento del territorio: ecosistemas, cuencas, recursos naturales.
* Situación de la población atendiendo a sus necesidades, los derechos y los territorios donde residen, reconociendo los diferentes segmentos de la población (género, ciclos de vida, etnicidad, discapacidad, situación socioeconómica).
* Brechas de infraestructura, cobertura y acceso a los servicios públicos de calidad.
* Organización y funcionamiento del Estado en la provisión de bienes y servicios públicos para garantizar derechos y condiciones de habitabilidad.
* Construir un consenso compartido entre los actores públicos y los diversos estamentos de la sociedad sobre la situación del país y las áreas prioritarias de actuación para alcanzar los ODS.
* Promover un conocimiento extensivo de la Agenda 2030 en todo el país.
* Desarrollar un interés activo entre los actores económicos sociales y políticos sobre la agenda y su utilidad para el desarrollo nacional.
* Revisar y concertar en el Foro del Acuerdo Nacional las orientaciones de política para el logro de los ODS.
* Desarrollar a nivel regional y local los acuerdos de gobernabilidad para los respectivos ámbitos de gobierno.

Desafíos

* Lograr el mayor compromiso institucional y político con la implementación de la Agenda 2030.
* Trabajar de manera articulada entre operadores públicos y la sociedad civil.
* Masificar el uso de la información disponible para la priorización de acción y toma de decisiones.
* Reforzar los mecanismos de “open data”, la transparencia y el acceso a información pública en todos los sectores del Estado.
* Comprometer a los medios de comunicación en el proceso.

Oportunidades

* Consenso internacional sobre la urgencia y necesidad de la Agenda 2030.
* Desarrollo tecnológico que permite un rápido procesamiento de información y a bajo costo.
* Acceso directo de ciudadanos a la información.

Herramientas

* Universalizar el documento de identidad.
* Mejorar la calidad de los sistemas administrativos y el uso de estos para la toma de decisiones.
* Acceso público a la data de los sistemas con reserva de identidad individual.
* Uso complementario de censos y encuestas producidos por el sistema estadístico nacional.

¿En qué aspectos se requiere el apoyo de la Alianza Mundial?

* Apoyo técnico y/o financiero para:
* Identificar mejores indicadores.
* Desarrollar capacidades, en especial en los temas de cambio climático y sus impactos en la calidad de vida de la población.
* Difusión internacional de los avances alcanzados como país. Por ejemplo:
* Justicia intercultural (proceso en lengua originaria), promoción de implementación de la justicia restaurativa.
* Marco normativo sobre feminicidio.
* Reforzamiento de marco institucional y legal (Unidad de Información Financiera [UIF]) como instrumentos para lucha contra la corrupción.
* Cobertura de DNI para menores de 18 años (98,5%).
* Reducción de pobreza monetaria (de 54% a 20,7% entre 2004 y 2017).
* Promoción de Planes de Desarrollo Concertado y planes de reconstrucción alineados a los ODS.
* Sistema de seguimiento concertado.

¿Con quién contaría usted para implementar su metodología?

* Congreso de la República.
* Poder Judicial.
* Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).
* Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).
* Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP).
* Sistema de Naciones Unidas y organismos internacionales con presencia en el país.

*Uruguay*

¿Cuáles son los pasos a seguir y sus desafíos?

* Continuidad de difusión de la Agenda entre actores:
* Sector privado (asociaciones empresariales con las que Uruguay viene trabajando, por ejemplo, cámaras empresariales, red local Pacto Global, red de empresas públicas).
* Parlamento (presentar un informe voluntario en instancias específicas y Comisión de Población).
* Nivel subnacional (congreso de intendentes, plenario de municipios y pilotos con algunas intendencias).
* Profundizar el vínculo con el Poder Judicial.
* Partidos políticos.
* Discusión de indicadores nacionales.
* Metodología base a partir de piloto ODS 16 y reporte nacional voluntario (RNV) Uruguay 2017.
* Definir caminos para la priorización y la validación de indicadores propuestos.
* Articular con el resto de la agenda, tomando como base el ODS 16.
* Recoger nuevos indicadores a partir del trabajo con actores que aún no se han sumado.
* Sistemas de información y reportes nacionales.
* Definir la plataforma para monitoreo de los indicadores (base de datos) a partir de la revisión de plataformas existentes.
* Definir los canales de salida/difusión de esos reportes (Portal Transparencia y otros posibles).
* Definir mecanismos para los reportes nacionales de la Agenda 2030 (por ejemplo, Reporte Uruguay).

¿En qué aspectos se requiere el apoyo de la Alianza Mundial?

* En la formación de grupos de trabajo para la generación de indicadores regionales de las dimensiones involucradas en el ODS 16 (por ejemplo, acceso a la justicia, anticorrupción).
* Apoyo a implementación de pilotos ODS a nivel subnacional.

*Chile*

¿Cuáles son los pasos a seguir?

* Considerar la institucionalidad existente en Chile para el monitoreo y seguimiento de la Agenda 2030 (Consejo Nacional, comisiones y grupos de trabajo).
* Reforzar el trabajo de la comisión enfocada en el ODS 16, destacando la diversidad de actores que participan en ella (sector público, privado y sociedad civil) y evaluando posibles actores que deben ser incluidos.
* Concretar tareas que son parte de la comisión:
* Apropiación del ODS 16 (prioridades de país).
* Identificación de acciones y políticas públicas.
* Identificación de indicadores existentes.
* Identificación de brechas en términos de políticas e indicadores para el logro de las metas del ODS 16.

Desafíos

* Dar continuidad a la agenda en contexto de cambio de Gobierno.
* Hacer de la Agenda 2030 una agenda de Estado y no de Gobierno.
* Aumentar el involucramiento del sector privado, acompañado de un reforzamiento de la participación de la sociedad civil.
* No dejar a nadie quede atrás. Asegurar la participación de los grupos prioritarios.

Oportunidades

* Organizaciones de la Sociedad Civil cuentan con recursos de la Unión Europea para el fortalecimiento de la participación ciudadana, incluyendo el seguimiento de los ODS 1, 5, 10, 13 y 16.
* En un contexto de crisis de confianza en las instituciones (poder político y económico), se destacan dos oportunidades para el cumplimiento del ODS 16:
* La necesidad de un trabajo de relegitimación de las instituciones y empresas que requiere el acompañamiento de la sociedad civil, y
* el trabajo desarrollado por la Comisión Engels (en la dimensión política, de carácter transversal), que dio pie a la Agenda de Probidad y Transparencia impulsada por el Gobierno, la cual contiene una serie importante de iniciativas (leyes y proyectos de ley) que reflejan su compromiso para mejorar de manera sustancial la calidad de la política y el ejercicio de la actividad pública.

Herramientas

* Experiencias pilotos presentadas por Costa Rica, Uruguay y México como ejemplos para el seguimiento del ODS 16.

¿En qué aspectos se requiere el apoyo de la Alianza Mundial?

* Definición de los indicadores y de la forma para medirlos, especialmente en materias sensibles como corrupción (necesidad de validación externa de este tipo de indicadores).
* Apoyo para transformar la Agenda 2030 en una agenda de Estado, que supere los cambios de Gobierno.
* Apoyo en la bajada de los ODS a la ciudadanía, que ayude a involucrar a la sociedad civil amplia (hacerlos entendibles y con una vinculación práctica a los problemas de la población).

*Argentina*

¿Cuáles son los pasos a seguir?

* Apoyar el reporte.
* Dimensionar la transversalidad.
* Analizar cuestiones específicas de nuestro país.
* Desarrollar alcance de acceso.
* Generar metodologías.
* Favorecer la credibilidad de los datos.

Desafíos

* Visibilizar el contenido de acceso a justicia como servicio.
* Asociar el acceso a justicia con el empoderamiento de derechos.
* Impulsar la conceptualización del ODS 16 en la región.

Oportunidades

* Utilizar la plataforma de Justicia 2020 para lograr la visibilidad del contenido del ODS 16.
* Identificar espacios de intervención para comunicar los resultados.
* Armar una red regional para fortalecer una visión más amplia del ODS 16.

Herramientas

* Nuevo eje en Justicia 2020.
* Incluir la dimensión del acceso a justicia en el marco de las otras comisiones de Justicia 2020.
* Ampliar a nivel regional la encuesta de necesidades jurídicas insatisfechas para operacionalizar las distintas dimensiones de ODS en relación con el acceso a la justicia.
* Generar encuentros para fortalecer el diálogo focalizado con distintos actores.

¿En qué aspectos se requiere el apoyo de la Alianza Mundial?

* En la construcción de algún tipo de indicador, vinculado al 16.3, que capture aspectos y dimensiones adicionales a las del indicador global ya aceptado. Esto permitirá reflejar a nivel nacional y regional varias iniciativas que están siendo implementadas y que procuran ampliar el acceso a justicia y así garantizar el ejercicio efectivo de derechos.

*México*

¿Cuáles son los pasos a seguir?

* Determinar parámetros para la identificación de indicadores nacionales e internacionales alineados/relacionados con los problemas públicos nacionales.
* Identificar fuentes de información e instrumentos de información confiables para ser considerados en el proceso, además de las diferentes metodologías presentadas por cada instrumento.
* Estandarizar variables. Dado que las plataformas de monitoreo agregan información de diversas fuentes y con diferentes unidades de medida, los indicadores que se derivan de las variables recabadas son frecuentemente estandarizados. Por ejemplo, el índice de paz recodifica todas las variables en escalas de 1 a 5. De esta forma, las medidas se estandarizan para comparar el avance relativo entre dimensiones en la comparación de países o Estados.
* Establecer coberturas multinivel. Las bases de datos nacionales caracterizan geográficamente los indicadores. La norma de representatividad es la escala estatal. La escala municipal es poco frecuente. A partir de lo anterior, es posible inferir la dificultad de conseguir información representativa a ese nivel.
* Desarrollar indicadores estratégicos. Las plataformas no intentan ser exhaustivas en los indicadores que utilizan para monitorear los fenómenos. Por lo general se apoyan en indicadores seleccionados de manera estratégica para inferir el fenómeno. Esto puede cambiar dependiendo del objetivo de la plataforma. En aquellas que tienen la intención de orientar la política pública también pueden presentar un número más amplio de indicadores. Esto para conocer mejor el problema en cuestión.

Desafíos

* Apropiación de la agenda a nivel estatal y local.
* Inclusión del sector privado en la implementación de la Agenda 2030.
* Apropiación de los ODS por parte del Gobierno.
* Alineación de la agenda con el presupuesto y la política pública mexicana para su continuidad independientemente del cambio de administración.
* Apropiación de la agenda por parte del Poder Legislativo y Judicial.

¿En qué aspectos se requiere el apoyo de la Alianza Mundial?

* Para compartir las mejores prácticas de cada país.
* Identificar y vincular expertos temáticos para asuntos específicos.
* Servir de puente para abrir canales de comunicación y colaboración con otros países de la región y de otras regiones que estén más avanzadas en el reporte, monitoreo e implementación del ODS 16.
* Dar retroalimentación en cuanto a los avances del piloto y otras iniciativas.

*Brasil*

¿Cuáles son los pasos a seguir?

* Realizar el Proyecto de Investigación domiciliaria, sobre victimización en 2019.
* Proponer la creación de una Cámara Temática en la Comisión Nacional para los ODS específica para tratar el ODS 16.
* Mapear las políticas públicas del Ministerio de Justicia y sus vinculaciones con las metas ODS.
* Organizar la Comisión Nacional para los ODS - Plan de Trabajo.
* Desarrollar indicadores para las metas del ODS 16: 4.1, 4.2, 5.1 y 5.2, y reforzar la iniciativa planificada para 2019 de investigación de victimización domiciliaria.
* Realizar la Encuesta de Informaciones Básicas Municipales (MUNIC) y Estatales (ESTADIC) en 2019, con bloque de preguntas sobre gobernanza por el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE).

Desafíos

* Mejorar el registro de datos.
* Concepción de datos.
* Transparencia de datos.
* Aplicación de la legislación brasileña.
* Fortalecimiento de las capacidades del Estado.

Oportunidades

* Innovación social.
* Incorporación de las demandas de la sociedad civil y los gobiernos.
* Iluminar los indicadores de seguimiento.
* Fortalecimiento de las capacidades de Estado.
* Mejorar las políticas públicas y lograr una mayor coherencia en la aplicación de recursos públicos.

Herramientas

* Comisión Nacional para los ODS (sociedad civil y el Gobierno).
* Acuerdos de Cooperación Internacional.
* Suministro de fuentes de datos abiertos.
* Mecanismos de informe
* Planificación de Políticas Públicas a largo plazo vinculadas al presupuesto federal.
* Ley de responsabilidad fiscal vinculada a las metas ODS.

¿En qué aspectos se requiere el apoyo de la Alianza Mundial?

* Espacios de diálogo social.
* Seminarios subnacionales.
* Intercambio de prácticas y misión internacional.

¿Con quién contaría usted para implementar su metodología?

* Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de México (expertos en la realización de investigaciones).
* ILANUD.
* Universidad Americana de Europa (UNADE)- Angela Me.
* Sector productivo - Confederación Nacional de Industria (CNI) (Shelley).
* Institutos de investigaciones nacionales brasileños: IBGE, Instituto de Investigaciones Económicas Aplicadas (IPEA, por su sigla en portugués), Instituto Nacional de Estudios e Investigaciones Educativas (INEP, por su sigla en portugués), Departamento de Informática del Sistema Único de Salud (DATASUS), Encuesta Nacional por Muestra de Domicilios (PNAD, por su sigla en portugués).
* Gobierno Federal Brasileño y gobiernos subnacionales.
* Karina Gerlach - Asesora Senior de Programas, CIC.
* Salomé Flores - México.
* Alianza Mundial.
* Gobiernos internacionales.
* Organizaciones de la sociedad civil en defensa de los derechos humanos.

*Guatemala*

¿Cuáles son los pasos a seguir?

* La definición de los compromisos nacionales en función de las prioridades.

Desafíos

* El fortalecimiento de la institucionalidad pública vinculada al ODS 16 es un objetivo que le da soporte a la implementación de la agenda, y le da viabilidad a esta, y además es la bisagra que existe dentro de los tres poderes del estado
* Ordenar los procesos de apoyo multilateral. Evitar que sea un objetivo tomado de manera aislada y mantener la integralidad de la agenda.

¿En qué aspectos se requiere el apoyo de la Alianza Mundial?

* Establecer relaciones y coordinación interinstitucional: para definir los roles, las responsabilidades y las corresponsabilidades.
* Generar la metodología y los instrumentos de soporte para la generación de información y datos precisos de manera de tener un estándar que pueda ser comparable, medible y evaluable entre los países de la región.
* Desarrollar un instrumento específico para los sectores vulnerables, en particular, en el plan de pueblos indígenas, por ejemplo, para que sea un marco de la política pública, priorizada en la agenda.

**Propuesta metodológica de Argentina para medir el ODS 16+**

En el marco del primer taller internacional de la Alianza Mundial para el Reporte del Progreso sobre Sociedades Pacíficas, Justas e Inclusivas, cuyo propósito de trabajo fue el Objetivo 16, se debatió sobre el acceso a la justicia y las dificultades planteadas a la hora de construir indicadores que reflejen el concepto en todas sus dimensiones. Desde el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, se asume el desafío y se propone la construcción de indicadores que puedan dar cuenta de las dimensiones más significativas del acceso a la justicia.

Desde la perspectiva de Justicia 2020, como política de Estado, Argentina tiene la visión de un sistema de justicia que está cerca de las personas que más la necesitan. El acceso a la justicia es un derecho básico y fundamental de todas las personas, y es necesario dar prioridad a las poblaciones en situación de vulnerabilidad y a las zonas postergadas, poniendo énfasis en la justicia inmediata. De esta manera, se tiende a incorporar el aspecto social en la administración de justicia con la inclusión de las minorías y las poblaciones vulnerables, para construir un enfoque inclusivo e integral.

“El acceso a la justicia goza de una dimensión judicial que entra en juego en el momento que las partes se abocan ya al proceso como forma de solución de un conflicto y una dimensión pública, previa al proceso, en la que el acceso se concibe como deber del Estado de establecer las garantías mínimas para que todas las personas tengan la posibilidad de acceder a la justicia aun antes de que se vean involucradas en el conflicto”.[[1]](#footnote-1)

En este sentido, y teniendo en cuenta el contenido de las metas del ODS 16 propuesto por Naciones Unidas, se hace visible que ningún indicador de los hasta ahora planteados refleja el acceso a la justica tal como aquí se expone, siguiendo los lineamientos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), es decir, el acceso a la justicia como garantía de los derechos económicos, sociales y culturales.[[2]](#footnote-2)

Asimismo, se considera que el aumento de la presencia territorial de la política de acceso a la justicia, medida por la cantidad de dispositivos, se corresponde de manera directa con una ampliación de la cobertura. Esto significa no solo el incremento en la oferta de prestaciones, sino también el fortalecimiento y el desarrollo de procesos de articulación entre gobierno nacional y gobiernos provinciales. Esto provoca, a su vez, el aumento de la adopción de protocolos de atención a grupos vulnerables, que incluye un abanico de soluciones alternativas y garantiza el acceso a la justicia en todo el país.

A tales efectos, la Subsecretaría de Acceso a la Justicia, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación propone dos indicadores para la meta 16.3 y uno para la meta 16.6. A continuación, se detallan las tres fichas técnicas que se han presentado en el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, para su aprobación.

*Meta 16.3: Promover el Estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos*

**Nombre del primerindicador propuesto**

16.3.3 (adaptado) Cantidad de personas que utilizaron servicios de acceso a la justicia en el año.

Modo de cálculo:



(\*) La cantidad de personas que utilizaron servicios de acceso a la justicia comprende la sumatoria de:

* Cantidad de personas atendidas en los CAJ. Dirección Nacional de Promoción y Fortalecimiento para el Acceso a la Justicia.
* Cantidad de personas atendidas en mediaciones comunitarias de la Dirección Nacional de Mediaciones.
* Cantidad de personas atendidas en Mediaciones Prejudiciales de la Dirección Nacional de Mediaciones.
* Cantidad de personas atendidas por la Línea 137 del Programa Víctimas Contra las Violencias (VCV).
* Cantidad de personas atendidas por la Línea 0800-222-1717 del Programa VCV.
* Cantidad de personas atendidas por la Línea 145 del Programa Nacional de Rescate y Acompañamiento a las Personas Damnificadas por el Delito de Trata.
* Cantidad de asesoramientos a personas con discapacidad desde el Programa Nacional de Asistencia para las Personas con Discapacidad en sus Relaciones con la Administración de Justicia (ADAJUS).
* Cuerpo de abogados y abogadas para víctimas de violencia de género.
* Cantidad de personas atendidas en la Defensoría General de la Nación.

*Fuentes*

Toda la información (a excepción de la que provee la Defensoría) surge de las dependencias mencionadas, que responden a la Subsecretaría de Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Cada una registra las atenciones a la población (generalmente a sectores vulnerables) y lleva su propia estadística. Asimismo, y si bien cada una de las áreas ofrece servicios específicos, la información se encuentra estandarizada, permitiendo relacionar todos los datos registrados.

Por su parte, la Defensoría General de la Nación provee de manera sistemática estadísticas sobre sus ingresos.

Cabe aclarar que si bien las dependencias mencionadas como fuentes de información son de Argentina, el Estado de cada país debe identificar los servicios que se vinculen con la puerta de entrada que movilizan al acceso, en términos de derechos sustantivos, cuyo objetivo priorice la resolución de los problemas, dirigido sobre todo a la población más vulnerable, con el acceso a un lugar donde reciba una atención legal y que no necesariamente judicialice su conflicto.

*Límite*

En principio, este indicador se circunscribe a las dependencias señaladas, las cuales son de índole nacional. No obstante, con el tiempo y dado que Argentina es un país federal, será posible incorporar dependencias de las diferentes jurisdicciones que cuentan con servicios de acceso a la justicia.

*Desagregaciones*

A efectos de dar cuenta del perfil de la población que es atendida desde las dependencias indicadas, es posible informar sobre otras variables registradas, como género, edad, escolaridad, nacionalidad, situación habitacional, entre otras.

*Periodicidad*

Anual. Se estima poder contar con la información por año calendario.

*Nivel del indicador*

Según el grado de desarrollo metodológico y la disponibilidad general de la información con que se cuenta en cada una de las dependencias mencionadas, el indicador propuesto podría ubicarse entre el nivel I, ya que existe una metodología efectiva para medirlo y la información está disponible.

Línea de base: 2017 con 597.355 personas atendidas en las diferentes dependencias, esto es, 1.356 personas atendidas cada 100.000 habitantes.

Metas intermedias: para 2020, se estima un 10% de incremento de personas atendidas cada 100.000 habitantes (1.492).

Meta final: para 2030, se estiman 1.641 personas atendidas cada 100.000 habitantes, esto equivale al 10% más que lo previsto para 2020.

**Nombre del segundo indicador propuesto**

## 16.3.4 (adaptado): Tasa de variación interanual[[3]](#footnote-3) de la cantidad de dispositivos que ofrecen servicios de acceso a la justicia en el territorio.

Modo de cálculo:



(\*) La cantidad de dispositivos en el año de referencia surge de la sumatoria de:

* Cantidad de CAJ en el territorio argentino. Dirección Nacional de Promoción y Fortalecimiento para el Acceso a la Justicia.
* Cantidad de dispositivos con convenio entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y los gobiernos provinciales en el marco de la Federalización del Programa VCV.
* Cantidad de Oficinas regionales del Programa Nacional de Rescate y Acompañamiento a las Personas Damnificadas por el Delito de Trata.

*Fuentes*

Todas las dependencias indicadas pertenecen al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, o bien se encuentran coordinadas por este. Las tres se encuentran bajo la órbita de la Subsecretaría de Acceso a la Justicia, por lo que reportan la información.

Cada Estado debe identificar los dispositivos de acceso a la justicia con los que cuenta.

*Límite*

Este indicador se circunscribe a las dependencias mencionadas, las cuales son de índole nacional. No obstante, con el tiempo, es posible incorporar órganos de otras jurisdicciones que cuentan con dispositivos de acceso a la justicia.

*Periodicidad*

Anual. Se estima poder contar con la información por año calendario.

*Nivel del indicador*

Según el grado de desarrollo metodológico y la disponibilidad general de la información con que se cuenta, el indicador propuesto podría ubicarse entre el nivel I, dado que se cuenta con una metodología efectiva para medirlo y la información está disponible.

Línea de base: 2017 con 128 dispositivos que ofrecen servicios de acceso a la justicia, distribuidos en todo el territorio argentino.

Metas intermedias: se estima un incremento interanual de dispositivos de alrededor del 1%, por lo que en 2020 serían 133 los dispositivos que ofrecerían servicios de acceso a la justicia en el territorio.

Meta final: se estima un incremento interanual de dispositivos de alrededor del 1%, por lo que en 2030 serían 141 los dispositivos que ofrecerían servicios de acceso a la justicia en el territorio.

*Meta 16.6: Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas*

**Nombre del primer indicador propuesto**

16.6.3 (adaptado). Porcentaje de personas con necesidades jurídicas insatisfechas en un período determinado.

*Antecedente*

En el marco del convenio entre la Subsecretaría de Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA), se realizó la primera investigación nacional sobre necesidades jurídicas.

Para detectar las necesidades jurídicas insatisfechas (NJI), el estudio realizado consideró que si la persona entrevistada identifica que en su hogar ha ocurrido alguno de los hechos tipificados como “problema jurídico”, se pregunta por la acción de asistencia requerida por el afectado. En el caso de haberla requerido, inmediatamente se transforma en una necesidad jurídica. Para calificar una NJI, se deben presentar algunas de las siguientes situaciones: quien habiendo solicitado ayuda no obtuvo la respuesta que buscaba, o bien aun no requiriendo asistencia, sintió la necesidad de ayuda.

El resultado arrojó que un 19,2% de la población argentina tuvo al menos una necesidad jurídica insatisfecha en los últimos 3 años.

En la medida que baje este guarismo en términos de las mediciones anuales, se puede estimar que existe un mejor acceso a la justicia por parte de la población.

*Fuente*

Relevamientos anuales mediante encuestas sobre las NJI, utilizando la encuesta como técnica de recolección de datos.

Cada Estado debe decidir los recursos y el momento (cortes) para el sondeo.

*Límite*

Cada país optará por medir las NJI de acuerdo con sus posibilidades tanto de recursos humanos como económicas. No obstante, la difusión de los indicadores tomados en la encuesta realizada en Argentina podría facilitar la realización del sondeo contextualizado a cada Estado.

*Desagregaciones*

Dado que el sondeo incluye variables estructurales tales como edad, género, nivel de instrucción, nacionalidad, situación de la vivienda, recibe subsidio, etc., las NJI pueden ser medidas contemplando el perfil de la población encuestada.

*Periodicidad*

Anual. Se estima poder contar con la información por año calendario.

*Nivel del indicador*

Según el grado de desarrollo metodológico y la disponibilidad general de la información con que se cuenta, el indicador propuesto podría ubicarse entre el nivel I y II, dado que se cuenta con una metodología efectiva para medirlo, pero depende de los recursos disponibles para llevar a cabo el relevamiento.

Línea de base: en 2017, el 19% de la población tuvo por lo menos una NJI.

Metas intermedias: para 2020 se estima una disminución de un punto porcentual respecto a 2017, es decir, el 18% de la población con NJI.

Meta final: para 2030 se estima una disminución de tres puntos porcentuales respecto a 2020, es decir, el 15% de la población con necesidades jurídicas insatisfechas

**Conclusiones**

El taller fue organizado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y el PNUD de Argentina.

Participaron del encuentro funcionarios de gobierno, organizaciones de la sociedad civil, del sector privado y la academia de la región, provenientes de países que presentaron o presentarán los informes nacionales voluntarios ante el Foro de Alto Nivel Político de las Naciones Unidas, en el marco de la Agenda 2030. Específicamente los países presentes fueron: Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay. También participaron expertos de Sierra Leona, Estados Unidos, y del Sistema de Naciones Unidas como la UNODC, la UNESCO y el PNUD.

**Temas de discusión**

La agenda incluyó presentaciones y trabajos en grupo sobre el concepto y alcance del ODS 16, el proceso de reporte de la Agenda 2030, las herramientas y las metodologías para analizar y visualizar los avances hacia las metas previstas, cómo involucrar a la sociedad civil, el sector privado y los grupos en situación de vulnerabilidad (jóvenes, personas con discapacidad y pueblos originarios) en los procesos de planificación, monitoreo y reporte, incluidos los aspectos clave de acceso a la información.

Asimismo, se presentaron las experiencias de la región ―México, Colombia, El Salvador y Uruguay― en los temas mencionados.

El taller concluyó con ejercicios prácticos donde las “delegaciones” (compuestas de representantes de gobierno, de la sociedad civil y expertos individuales) se refirieron a:

* El apoyo a los países en el reporte sobre los avances del ODS 16 en 2019.
* Los próximos pasos para brindar apoyo a la preparación del reporte antes mencionado (propuestas de metodología).
* Los recursos necesarios para la implementación de la metodología propuesta.
* La identificación de los tipos de apoyo que desearían de la Alianza Mundial.
* El interés en participar de una declaración sobre el informe de progreso hacia sociedades pacíficas, justas e inclusivas.

**Lecciones**

Existe un interés en reportar avances en el ODS 16 por parte de todas las delegaciones. Sin embargo, salvo los casos de los proyectos pilotos de Uruguay, El Salvador y México, se coincidió en la falta de conocimiento y experiencia en metodologías y reportes sobre dicho ODS. Se expresó gran interés en recibir apoyo de la Alianza Mundial para proveer guía y asistencia técnica sobre el particular.

Se identificó la necesidad de compartir buenas prácticas internacionales, herramientas y recursos que permitan abordar los siguientes desafíos:

* Coordinación: establecer arreglos institucionales que permitan abarcar los distintos poderes, niveles de gobierno y la sociedad civil.
* Puesta en agenda: impulsar el conocimiento e importancia del ODS 16 a nivel institucional y del público en general.
* Participación activa del sector privado: necesidad de definir un rol y promover la apropiación de dicho actor.
* Selección de indicadores, recolección de datos y análisis de información a la luz del reporte del ODS 16. Diseño de procesos inclusivos para el monitoreo y recolección de datos, inclusión de fuentes de información complementarias.
* Promover el involucramiento de alto nivel político que facilite espacios de trabajo técnico.
* Creación de una comunidad de práctica para compartir experiencias regionales y globales respecto de los avances en la implementación de las metas del ODS 16.

**Resultados inmediatos**

* Se requirió apoyo para la creación de un grupo de trabajo regional que revise los indicadores globales de la meta 16.3 (acceso a justicia).
* Propuesta de Argentina sobre el indicador de acceso a justicia.
* Brasil y Paraguay solicitaron apoyo para organizar talleres nacionales sobre el reporte del ODS 16.
* Belice manifestó interés en implementar un piloto nacional de monitoreo del OSD 16.
* Chile hizo arreglos para recibir apoyo en la creación de un sistema de monitoreo que contribuya a los esfuerzos de gobierno en la inclusión de personas con discapacidad. La especialista en discapacidad de la OEA acordó el apoyo.
* Varios países solicitaron un formulario estándar para el reporte del ODS 16+.
* Sierra Leona ofreció ser anfitrión del taller regional para la región de África.
* La secretaria ejecutiva del Consejo de Coordinación Nacional de Políticas Sociales y la Subsecretaría de Acceso a Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación acordaron trabajar coordinadamente en el RNV de Argentina para incluir el ODS 16, reconociendo el acceso a justicia como uno de los facilitadores de la transformación social.
* La UNESCO propuso trabajar junto con la Alianza Mundial para organizar un evento paralelo en el Foro de Alto Nivel Político con los máximos Tribunales de Justicia de Brasil, Chile, Perú, Uruguay y el Ministerio Público de Guatemala.
* La UNESCO ofreció organizar junto con la Alianza Mundial un encuentro con periodistas de la región en agosto 2017, convocando a radio, televisión, y en general a los medios de comunicación masiva para impulsar el ODS 16.
* La Cumbre Iberoamericana sobre Justicia manifestó unirse a la Alianza Mundial para impulsar la activa participación del sector justicia en el reporte de avance del ODS 16.
* La GANHRI propuso unirse a la Alianza Mundial e incluir la información y los datos de los informes periódicos universales y de otros sistemas de reportes de tratados de derechos humanos.

**Anexos**

**Agenda**

|  |  |
| --- | --- |
|  | **Miércoles 14 de junio de 2017** |
| **DÍA 1** | **Reporte del progreso sobre sociedades pacíficas, justas e inclusivas** |
| 08:00 - 09:00 | Acreditación y café  |
| 09:00 - 9:50 | **Palabras de apertura** GERMÁN GARAVANOMinistro de Justicia y Derechos Humanos de la NaciónPATRICIA BULLRICH Ministra de Seguridad de la NaciónRENÉ MAURICIO VALDÉSRepresentante residente del PNUD |
| 09:50 - 10:00 | **Breve pausa** |
|  | **Agenda 2030: Presentación del proceso de adaptación de los ODS en Argentina** |
| 10:00 - 10:30  | Presentación del “Enfoque transversal en la adaptación Nacional de las Metas del ODS 16” y presentación de video institucional: Gabriela Agosto, secretaria ejecutiva del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de Argentina. |
| 10:30 - 11:00 | **Presentación del Informe Nacional sobre Desarrollo Humano 2017** Rubén Mercado, director del INDH y Economista Senior del PNUD Argentina, Gabriela Catterberg, directora del INDH, PNUD Argentina |
| 11:00 - 11:30 | Pausa para el café |
| 11: 30 - 12: 30 | 1. ***Sesión plenaria: El ODS 16 y su importancia para el logro de la Agenda 2030***

El marco de reporte global, nacional y local de la Agenda 2030 en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El papel de la sociedad civil y del sector privado en los procesos de reporte del ODS 16 y de sociedades pacíficas, justas e inclusivas (SPJI).* **Moderadora:** Marta Oyhanarte, miembro del Comité de Expertos en Administración Pública (CEPA) del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (2009-2013/2013-2017)
1. “¿Por qué ODS 16+?”: La importancia de ODS 16 para el logro de la Agenda 2030, y la *Iniciativa Pioneros para Sociedades Pacíficas, Justas e Inclusivas*: Karina Gerlach, Asesora Senior de Programas, Centro de Cooperación Internacional de la Universidad de Nueva York
2. Prácticas de reporte a nivel mundial, regional, nacional y local sobre el ODS16 y SPIJ - el marco general de presentación de informes de la Agenda 2030: Christopher Murgatroyd, Asesor de Políticas de la Sede del PNUD
3. La relación de las TIC con la Agenda 2030: apuntes sobre el ODS 16: Srta. Stefania Lapolla Cantoni, Analista de Informaciones, Centro Regional de Estudios sobre el Desarrollo de la Sociedad de la Información (Cetic.br), UNESCO
4. La sociedad civil y el ODS16: Mariano Scotto, Organización de la Sociedad Civil Unidos por la Justicia
 |
| 12:30 - 14:00 | Pausa para el almuerzo |
| 14:00 - 15:30 | ***II. Sesión plenaria: Mecanismos de reporte y utilización de datos*** – Salón del Prado (1er Subsuelo)El aprovechamiento de mecanismos existentes de reporte en Justicia y Derechos Humanos y la función de los datos, estadísticas y mecanismos oficiales e informales para el reporte del ODS16.* **Moderador:** Omar Amad, secretario de Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia.
1. Mecanismos de información oficiales existentes: Ángela Me, jefe de Investigación y Análisis de Tendencias, UNODC
2. Visualización y análisis de datos: Álvaro Casalins, director, Deloitte Argentina
3. El papel de los canales de información informales (“alternativos”) y las estadísticas no oficiales: John Romano, coordinador TAP Network
4. Aprovechamiento de los mecanismos de reporte sobre los derechos humanos para informar sobre ODS 16 y SPJI: Montserrat Solano Carboni, defensora de los Habitantes de Costa Rica
5. Datos abiertos en el sistema de justicia: Sandra Elena, coordinadora del Programa Justicia Abierta, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
 |
| 16:00 - 16:30 | Pausa para el café |
| 16:30 - 18:00 | ***III. Sesión plenaria interactiva: Intercambio de Lecciones aprendidas del reporte del ODS 16 y exposición de nuevas iniciativas*** Lecciones de los proyectos piloto de monitoreo nacional en Uruguay, México y El Salvador, y la utilización de e-mecanismos para la construcción de instituciones más fuertes.* **Moderador:** Alejandro Javier Collia, secretario ejecutivo del Consejo Federal de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
1. Introducción a los proyectos: Gerardo Noto, líder clúster Gobernabilidad y Consolidación de la Paz, Centro Regional para América Latina y el Caribe, PNUD
2. Presentación del Piloto de Uruguay: Anahí Alarcón, Centro de Investigación y Estudios Sociales del Uruguay (CIESU), y Paula Veronelli, PNUD Uruguay
3. Presentación del Piloto de México: Iliana Ajuria, especialista en análisis cuantitativo, PNUD México
4. Presentación del Piloto de El Salvador: Nadia Carranza, Secretaría Técnica y de Planificación del Gobierno de El Salvador (SETEPLAN), y Laura Rivera, PNUD
 |
| 18:00 | Fin del día uno |

|  |  |
| --- | --- |
| **DÍA 2** | **Jueves 15 de junio de 2017** |
|  | **Una metodología eficaz para el Reporte de Sociedades Justas, Pacíficas e Inclusivas** |
| 08:30 - 09:00 | Café  |
| 09:00 - 9:50 | 1. **Sociedades inclusivas**
 |

|  |  |
| --- | --- |
| 09:00 - 10:00 | ***Sesión Plenaria*** – Salón del Prado (1er Subsuelo)Discusión con actores diversos: cómo y por qué involucrar a grupos diversos en los procesos de reportes y cómo diseñar sistemas de monitoreo que efectivamente midan el cambio en la vida de la gente. Explorar las herramientas, las experiencias, los papeles y las competencias que diferentes actores pueden aportar en el proceso de reporte.* **Moderador:** Aldo Magoga, consultor internacional en Derechos Humanos y Justicia, miembro del equipo del Sistema Integrado de Justicia de la Comisión Internacional contra la Impunidad de Guatemala (CICIG)
1. Representante personas con discapacidad: Pamela Molina Toledo, especialista en discapacidades, Organización de los Estados Americanos (OEA)
2. Representante joven: Mariana J. Lerchundi, doctora en Administración y Política Pública
3. Representante indígena: Álvaro Pop, secretario técnico del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe (FILAC)
4. Transparencia y gobierno abierto: Álvaro Herrero, subsecretario de Gestión Estratégica y Calidad Institucional del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
5. Recolección de los datos mediante el reporte de los Centros de Acceso a la Justicia: María Fernanda Rodríguez, Subsecretaría de Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
6. Dalile Antunez – Codirectora de la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ)
 |

|  |  |
| --- | --- |
| 10:00 - 10:15 | Breve pausa |

|  |  |
| --- | --- |
| 10:15 | 1. **Sociedades justas**
 |
| 10:15 - 11:15 | *Sesión plenaria*Discusión con actores diversos: mecanismos, estadísticas e indicadores existentes, nuevas iniciativas e iniciativas innovadoras y necesarias para el efectivo monitoreo, y reporte sobre acceso a la justicia y a la información y sobre el combate a la corrupción.* Moderadora: Nora Luzi, coordinadora del Área de Gobernabilidad Democrática, PNUD Argentina.
1. Retos y oportunidades en el monitoreo del acceso a la justicia criminal: Adriana Lander, Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD)
2. La medición del progreso en el acceso a la información y los medios de comunicación libres: Guilherme Canela, consejero regional de Comunicación e Información de la UNESCO, Oficina Regional para América Latina y Caribe, Montevideo
3. Mecanismos innovadores y participativos para iniciativas de justicia y combate a la corrupción: Héctor Mario Chayer, coordinador del Programa Justicia 2020 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
4. La medición del acceso a la justicia y del combate a la corrupción: Salome Flores, coordinadora, UNODC-INEGI, Centro de Excelencia para Información Estadística de Gobierno, Seguridad Pública, Victimización y Justicia
5. Ciudades justas y seguras y prevención de seguridad ciudadana: Dr. Mario Coriolano, defensor de Casación de la Provincia de Buenos Aires
 |

|  |  |
| --- | --- |
| 11:15 - 11:45 | Pausa para el café |
| 11:45 - 13:00 | **Grupos de trabajo paralelos** 1. Procesos participativos de decisión: ¿cómo integrar las necesidades de las minorías en el reporte del ODS 16?

Facilitadora: Pamela Molina Toledo, especialista en discapacidades, Organización de los Estados Americanos1. Datos desagregados por sexo y sensibles al género para el monitoreo de la violencia, el acceso a la justicia, y la gobernanza.

Facilitadora: Ángela Me, jefe de Investigación y Análisis de Tendencias, UNODC1. Cómo medir el progreso en el acceso a la información

Cofacilitadores: Bill Orme, director, Foro Mundial para el Desarrollo de los Medios de Comunicación, y Guilherme Canela, consejero regional de Comunicación e Información de la UNESCO, Oficina Regional para América Latina y Caribe, Montevideo1. Cómo medir el progreso en acceso a la justicia

Cofacilitadores: Javier Benech, autor de la guía sobre Poderes Judiciales y el ODS 16 de la UNESCO1. Cómo medir el progreso en anticorrupción y soborno en todas sus formas

Cofacilitadores: Salome Flores, coordinadora, UNODC-INEGI, Centro de Excelencia para Información Estadística de Gobierno, Seguridad Pública, Victimización y Justicia, y Ligia Zagato, Transparencia Internacional1. Cómo medir la eficacia de leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible

Facilitador: Salvador Heresi, congresista de la República y presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de Perú |
| 13:00 - 14:30 | Pausa para el almuerzo |
| 14:30 - 15:00 | Reportes de los grupos de trabajo |
| 15:00 | 1. **Sociedades pacíficas**
 |
| 15:00 - 17:00 | **Sesión plenaria interactiva:** **La medición de progresos en temas de paz y seguridad: un esfuerzo colaborativo para lograr la paz sostenible.** Experiencias, mecanismos y lecciones aprendidas.* **Moderadora:** Dra. Gabriela Catterberg, directora del INDH, PNUD Argentina
1. Justicia, seguridad, convivencia y participación ciudadana: Laura Ospina, Subdirección de Justicia del Departamento Nacional de Planeación
2. El monitoreo de violencia y la discriminación de género en el contexto escolar: Mary Guinn Delaney, asesora regional, Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe, UNESCO
3. La investigación cuantitativa de la violencia: Arturo Matute, profesor, Universidad del Valle de Guatemala
 |
| 17:00 | Fin del día dos |
| **20:00 - 23:00** | Cena Show Tango de agasajo a los invitados – El Querandí - Perú 302, Ciudad Autónoma de Buenos Aires  |

|  |  |
| --- | --- |
| **DÍA 3** | **Viernes 16 de junio de 2017** |
|  | **Diseño y presentación de la metodología de cada país y siguientes pasos** |
| 08:30 - 09:00 | Café |
| 09:00 - 11:00 | ***I. Grupos de Trabajo: Transformando el conocimiento en acción: Desarrollo de una mini-metodología de país para reportar a nivel nacional y a nivel local*.** Salón Córdoba | Salón Granada | Salón de la Castellana (1er Subsuelo)Formación de grupos para cada país con representantes del gobierno, del sector privado y de la sociedad civil para el desarrollo de una metodología inclusiva de reporte sobre Sociedades Pacíficas, Justas e Inclusivas.* Facilitadores: miembros del Comité Directivo de la Alianza Mundial para el Reporte sobre Sociedades Pacíficas, Justas e Inclusivas
 |

|  |  |
| --- | --- |
| 11:00 - 11:30  | Pausa para el café  |
| 11:30 - 13:00 | ***Sesión plenaria interactiva*: *Presentación voluntaria de las metodología, oportunidades y retos identificados por cada país***Identificación de desafíos intersectoriales y de oportunidades de apoyo mutuo entre países y actores participantes y en los mecanismos de suporte de la Alianza Mundial.* Moderadora: Eliana Spadoni, facilitador del Taller
 |
| 13:00 - 13:30 | **Palabras de cierre*** Benigno Rodríguez, representante residente adjunto del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo de Argentina
* Gabriela Agosto, secretaria ejecutiva del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de Argentina
 |
| 13:30 - 15:00 | Almuerzo de cierre del Taller |

**Lista de participantes**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NOMBRE** | **CARGO** | **PAÍS** |
| Marta Oyhanarte | Miembro del Comité de Expertos en Administración Pública (CEPA) del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas | Argentina |
| Omar Amad | Secretario de Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia del Chaco | Argentina |
| Rubén Mercado | Director del INDH y economista senior del PNUD Argentina | Argentina |
| Gabriela Catterberg | Directora del INDH, PNUD Argentina | Argentina |
| Sandra Elena | Coordinadora del Programa Justicia Abierta, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación | Argentina |
| Gustavo D. Maurino | Director nacional de Promoción y Fortalecimiento para el Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación | Argentina |
| Marisa Miodosky | Jefa de Gabinete del Subsecretario de Gestión  | Argentina |
| María Fernanda Rodríguez | Subsecretaria de Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación | Argentina |
| Dr. Mario Coriolano | Defensor de Casación de la Provincia de Buenos Aires  | Argentina |
| Héctor Mario Chayer | Coordinador del Programa Justicia 2020 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación | Argentina |
| Gabriela Agosto | Secretaria ejecutiva del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de Argentina | Argentina |
| Maria Fernanda Rodriguez  | Subsecretaria de Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación | Argentina |
| Benigno Rodriguez | Representante residente adjunto del PNUD de Argentina | Argentina |
|  |  |  |
| Germán C. Garavano | Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Argentina  | Argentina |
| Patricia Bullrich | Ministra de Seguridad de la Nación, Argentina | Argentina |
| René Mauricio Valdés | Representante residente del PNUD | Argentina |
| Alvaro Casalins | Director de Deloitte Argentina | Argentina |
| Valeria Llobet | Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Argentina | Argentina |
| Agustin Salvia | Coordinador general del Observatorio de la Deuda Social Argentina y coordinador del Grupo de Trabajo de Desigualdades del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) | Argentina |
| Mariana J. Lerchundi | Doctora en Administración y Política Pública | Argentina |
| Liliana Mayer | Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)  | Argentina |
| Elizabeth Arnold | Position- Statistician- Ministry of Human Development, Social Transformation, Poverty Alleviation | Belize |
| Yasmin Andrews | Research Analyst, Great Belize Research Center | Belize |
| Alvaro Pop | Experto sobre pueblos indígenas y secretario técnico FILAC | Bolivia |
| Rosane Teixeira de Siqueira Oliveira | IBGE | Brasil |
| Shelley de Souza Carneiro | Confederación Nacional de la Industria de Brasil | Brasil |
| Stefania Lapolla Cantoni | Regional Center for Studies on the Development of the Information Society (Cetic.br), UNESCO | Brasil |
| Miriam Barreto | Comissão Nacional dos ODSs | Brasil |
| Ligia Zagato | Transparência Internacional | Brasil |
| Mary Guinn Delaney | UNESCO’s Regional HIV and Health Advisor for LAC | Chile |
| Pilar Colil | Analista de la División Observatorio Social del Ministerio de Desarrollo Social | Chile |
| Alejandra Pizarro | Directora Ejecutiva de Comunidad de Organizaciones Solidarias | Chile |
| Laura Ospina | Subdirección de Justicia del Departamento Nacional de Planeación | Colombia |
| Blanca Cardona | PNUD Colombia | Colombia |
| Adriana Lander | Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD) | Costa Rica |
| Montserrat Solano Carboni | Ombudswoman, Defensoría de los Habitantes, Costa Rica | Costa Rica |
| Sarita Villegas Fernández | Directora de la Unidad de Inserción Social de la Dirección General de Adaptación | Costa Rica |
| Anna Zimbrick | Directora de Acción Joven | Costa Rica |
| Laura Rivera | PNUD El Salvador | El Salvador |
| Nadia Jahayra Carranza | SETEPLAN - Secretaria Técnica y de Planificación del Gobierno de El Salvador  | El Salvador |
| Edgardo Amaya  | GOES - Ministerio de Seguridad y Justicia en representación del señor ministro Mauricio Landaverde | El Salvador |
| Haydee de Trigueros  | Sector privado, directora de FUNDEMAS | El Salvador |
| Jaime Lopez | Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE), capítulo nacional de Transparencia Internacional  | El Salvador |
| Axel Romero | Tercer viceministro en Prevención del Ministerio de Gobernación | Guatemala |
| Aldo Magoga  | Consultor internacional en derechos humanos y justicia | Guatemala |
| Miguel Angel Moir S. | Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) | Guatemala |
| Arturo Matute | Universidad del Valle de Guatemala y director de la Organización Gobernálisis | Guatemala |
| Isabel Arzoz Canalizo | Subdirectora de Asuntos Internacionales, Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad | México |
| Iliana Ajuria | PNUD México | México |
| Blanca Lilia Máynez Eppen | Directora general adjunta de Planeación, Seguimiento y EvaluaciónUnidad de Políticas de Apertura Gubernamental y Cooperación Internacional, Secretaría de la Función Pública | México |
| Gerard Noto | PNUD América Latina y el Caribe | Panamá |
| Maximo Ruiz Emilio Peña | Ministerio de Seguridad Pública | Panamá |
| Víctor Herrero  | Consultor ILANUD y Fundación “Terre des Hommes” | Panamá |
| Maria Jose Mendez | Human Rights Director, Ministry of Justice | Paraguay |
| Octavio Ferreira Gini | Director Organismos Económicos Multilaterales  | Paraguay |
| Aníbal Cabrera | Director ejecutivo, CDIA | Paraguay |
| Salvador Heresi | Congresista de la República y presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de Perú | Perú |
| Javier Abugattas | Presidente, Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) | Perú |
| Nancy Hidalgo | Directora técnica de Demografía e Indicadores Sociales del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) | Perú |
| Federico Arnillas  | Presidente, Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP)  | Perú |
| Iris Pacheco | Jueza suprema provisional del Poder Judicial | Perú |
| Javier Benech | Autor de la guía sobre Poderes Judiciales y el ODS 16 de la UNESCO | Uruguay |
| Guilherme Canela | Consejero regional de Comunicación e Información de la UNESCO, Oficina Regional para América Latina y el Caribe, Montevideo | Uruguay |
| Ernesto Beltrame | Director de Jurídica de la Intendencia de Montevideo | Uruguay |
| Anahi Alarcon  | Centro de Investigación y Estudios Sociales del Uruguay (CIESU) | Uruguay |
| Paula Veronelli | PNUD | Uruguay |
| Franklyn Fawundu  |  Counsellor at the Sierra Leone Permanent Mission to the United Nations | Sierra Leona |
| Karina Gerlach (Ms.) | Asesora senior de programas, CIC | Estados Unidos |
| John Romano | Coordinador, TAP Network | Estados Unidos |
| Pamela Molina Toledo | Especialista en discapacidades, OEA | Estados Unidos |
| Marggie Simo | Advocacy and External Engagement Specialist, World Vision  | Estados Unidos |
| Bill Orme | Director, Global Forum for Media Development | Estados Unidos |
| Angela Me | Jefa de investigación y análisis de tendencias, UNODC  | Sede UNODC |
| Salome Flores | Coordinadora del Centro de Excelencia para Información estadística de Gobierno, Seguridad Pública, Victimización y Justicia, del UNODC-INEGI  | UNODC México |
| Lucy Turner | PNUD Nueva York | Sede PNUD |
| Saionara König-Reis | PNUD Nueva York | Sede PNUD |
| Chris Murgatroyd | PNUD Nueva York | Sede PNUD |
| Eliana Spadoni | Facilitador | Facilitadora |
| Nora Luzi | Coordinadora Gobernabilidad Democrática | PNUD, Argentina |
| María Eugenia Galindez | Asociada Gobernabilidad Democrática | PNUD, Argentina |

**Presentaciones**

1. RODRIGUEZ, María Fernanda: “El acceso a la justicia en el Ministerio Público Fiscal”, en *Acceso a Justicia y Derechos Humanos*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ILANUD y Ministerio Público Fiscal, Eudeba, 2013. [↑](#footnote-ref-1)
2. OEA: “El acceso a la justicia como garantía de los derechos económicos, sociales y culturales. Estudio de los estándares fijados por el sistema interamericano de derechos humanos”, Ser.L/V/II.129 - Doc. 4 - 7 septiembre de 2007. Disponible en: <<http://www.cidh.org/pdf%20files/ACCESO%20A%20LA%20JUSTICIA%20DESC.pdf>>. [↑](#footnote-ref-2)
3. La variación porcentual representa la diferencia entre un valor inicial tomado como referencia (pasado) y un valor presente, en términos de un porcentaje del valor pasado. Se calcula con la siguiente fórmula ((V2-V1)/V1) × 100 en la que V1 representa el valor pasado o inicial y V2 representa el valor presente o final. [↑](#footnote-ref-3)